

**Versión estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada en el salón de sesiones del propio Instituto.**

**México D.F., a 10 de junio de 2015.**

**El C. Presidente:** Buenos días, señoras y señores Consejeros y representantes, damos inicio a la sesión extraordinaria del Consejo General convocada para este día, por lo que le pido al Secretario del Consejo, verifique si hay quórum legal para sesionar.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente, para efectos de la sesión extraordinaria del Consejo General de esta fecha, hay una asistencia inicial de 17 Consejeros y representantes, por lo que existe quórum para su realización.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Continúe con la sesión, por favor.

**El C. Secretario:** El siguiente asunto se refiere al orden del día.

**El C. Presidente:** Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

Al no haber intervenciones, le pido Secretario del Consejo, que consulte en votación económica si se aprueba el orden del día.

**El C. Secretario:** Señoras y señores Consejeros Electorales, en votación económica se consulta si se aprueba el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Dé cuenta del primer punto del orden del día.

**El C. Secretario:** El primer punto del orden del día, es el relativo al Informe sobre la instalación de los Consejos Locales y Distritales para la realización de Cómputos Distritales.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo, le pido que presente el Informe.

**El C. Secretario:** Con gusto, Consejero Presidente.

El pasado domingo dimos inicio y concluimos la segunda etapa del Proceso, correspondiente a la Jornada Electoral, ofreciendo los resultados preliminares del desarrollo de la elección sobre la instalación de las Casillas y la votación para Diputados Federales que tuvo lugar en todo el territorio nacional.

Hoy, de acuerdo a lo que establece el artículo 225, párrafo 5 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales continuamos la tercera etapa del Proceso, correspondiente a los resultados y la Declaración de Validez de las Elecciones que inicia con la remisión de la documentación y expedientes electorales a los Consejos Distritales y concluye con los cómputos y declaraciones que realicen los Consejos del Instituto o las Resoluciones que, en su caso, emita en última instancia el Tribunal Electoral.

Esta etapa, señoras y señores, entra hoy precisamente a uno de sus momentos más importantes: "El Cómputo Distrital".

Como todos ustedes saben, el Cómputo Distrital de una elección es la suma que realizan los Consejos Distritales, con el acompañamiento de los partidos políticos, de los resultados anotados en las actas de escrutinio y cómputo que provienen de las Casillas en cada Distrito Electoral.

Para tal efecto, los 300 órganos colegiados que se instalan para sesionar de manera ininterrumpida a partir de las 08:00 horas del día de hoy y hasta que finalicen los cómputos, a más tardar el próximo domingo 14 de junio.

Así, informo a este órgano de dirección que siendo las 08:09 horas los 263 Consejos Distritales y los 26 Consejos Locales, con huso horario del centro del país, están en Proceso de instalación, a esta hora la mayoría se encuentra ya trabajando en las mejores condiciones posibles para cumplir con el objetivo de brindar certeza y legalidad a los cómputos de los resultados emitidos en la pasada Jornada Electoral.

Antes que nada, es preciso decir que el personal con el que contamos en nuestros Consejos Locales y Distritales, se encuentra ampliamente capacitado para llevar a cabo responsablemente esta tarea crucial, además de su debida instrucción, todos cuentan con diversos instrumentos normativos, claros y precisos para acometer su labor que explican paso a paso la forma en que se deben realizar los cómputos y recuentos.

De acuerdo a lo que establece la Ley Electoral en su artículo 311, párrafo 1, incisos b) y d), se realizará el recuento total de los votos cuando:

Uno, al inicio de la sesión del Consejo Distrital exista el indicio de que la diferencia entre el presunto ganador de la elección y el que obtuvo el segundo lugar es igual o menor a un punto porcentual y el representante del partido político que postuló al candidato...

**Sigue 2ª. Parte**

## **Inicia 2ª. Parte**

... presunto ganador de la elección y el que obtuvo el segundo lugar es igual o menor a un punto porcentual y el representante del partido político que postuló al candidato que obtuvo el segundo lugar lo solicite.

Dos, cuando al finalizar el Cómputo de la elección se observe que la diferencia entre el presunto ganador y el segundo lugar es igual o menor a un punto porcentual y el representante del partido político que postuló al candidato que obtuvo el segundo lugar lo solicite.

Asimismo, la norma establece que se realizarán recuentos parciales cuando:

Uno, no coincidan los resultados del Acta de Escrutinio y Cómputo del expediente de Casilla con los resultados del Acta que obre en poder del Presidente del Consejo General Distrital o de los representantes de los partidos políticos.

Dos, se detecten alteraciones evidentes en las Actas que generen duda fundada sobre el resultado de la elección en la Casilla.

Tres, no exista el Acta de Escrutinio y Cómputo en el expediente de la Casilla ni obre en poder del Presidente.

Cuatro, existan errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las Actas, salvo que puedan corregirse o aclararse con otros elementos, a satisfacción plena de quien lo haya solicitado.

Cinco, el número de votos nulos sea mayor a la diferencia entre los candidatos ubicados en el primero y el segundo lugar de la votación.

Seis, todos los votos depositados hayan sido a favor de un mismo partido político.

Con base en estas reglas los Consejos Distritales han estimado en la reunión de trabajo y en la sesión del día de ayer el número de posibles recuentos que se realizarán a los paquetes electorales, mismo que ahora estamos en condiciones de informar.

Con estos datos, repito de carácter preliminar, me permito informar a todos ustedes que se estima la realización de recuentos a un total aproximado de 89 mil 153 paquetes electorales, correspondientes a igual número de Casillas, es decir, se recontará alrededor del 59.82 por ciento de los votos emitidos para esta elección.

Asimismo, se estima que se realizará el recuento total de Casillas en 17 Distritos Electorales que enuncio a continuación: 1 en el estado de Aguascalientes, en el Distrito 02 con cabecera en la capital de esa entidad; 1 en el estado de Baja California, en el Distrito 03 de Ensenada; 1 en el estado de Chihuahua en el Distrito 03 de Ciudad Juárez; 2 en el Distrito Federal, correspondientes a los Distritos 01 en Gustavo A.

Madero y 05 en la Delegación Tlalpan; 2 en el estado de Guanajuato, en los Distritos 01 en San Luis de la Paz y 07 en San Francisco del Rincón; 1 en el estado de Guerrero, en el Distrito 03 de Zihuatanejo; 1 en el estado de Jalisco, en el Distrito 04 de Zapopan; 2 en el estado de Michoacán, en el Distrito 07 de Zacapu y en el Distrito 09 de Uruapan; 1 en el estado de Morelos, en el Distrito 05 de Yautepéc; 1 en el estado de Nuevo León, en el Distrito 08 de Guadalupe; 1 en el estado de Oaxaca, en el Distrito 08 de la capital de esa entidad; 1 en el estado de Puebla, en el Distrito 11, también en la capital de Puebla; 1 en el estado de Veracruz, en el Distrito 02 de Tantoyuca; 1 en el estado de Zacatecas, en el Distrito 01 de Fresnillo.

El recuento de votos es, en muchos casos, el reflejo de una competencia electoral reñida que exige la verificación de los resultados. Cabe recordar que en el Proceso Electoral pasado se realizó el recuento de, en promedio, 56.31 por ciento de las Casillas de las 3 elecciones del año 2012. En esta ocasión es posible avizorar que el aproximado del 59.82 por ciento de los paquetes electorales que se abrirán para su recuento obedece a múltiples causas que pueden...

**Sigue 3ª. Parte**

### **Inicia 3ª. Parte**

... que el aproximado del 59.82 por ciento de los paquetes electorales que se abrirán para su recuento, obedece a múltiples causas que pueden ir desde lo cerrado de los resultados electorales, hasta la propia complejidad de la implementación del nuevo Modelo Electoral.

En todo caso, la Ley prevé mecanismos para dotar de certeza a los resultados electorales, por medio del recuento de los votos. Nuestro diseño electoral garantiza que cada voto cuente y se cuente bien.

Finalmente, no puedo dejar de expresar mi reconocimiento y agradecimiento a toda la estructura ejecutiva desconcentrada del Instituto Nacional Electoral, a los Consejeros Distritales; así como a los cientos de miles de ciudadanos que estarán participando concienzuda y comprometidamente en el esfuerzo que inicia el día de hoy, para tener resultados finales de la votación para Diputados Federales.

Señoras y señores Consejeros y representantes, la elección camina tal como lo previsto, con pasos sólidos conforme lo establece nuestra normatividad.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Permítame intervenir. El pasado 7 de junio, las y los mexicanos, vivimos una Jornada Cívica ejemplar. Los electores con su voto, refrendaron el reflejo de un intenso pluralismo en el Congreso de la Unión por la alternancia de los distintos niveles de Gobierno, y en conjunto para que una vez más sea en las urnas donde se defina el poder político en México.

La información del Conteo Rápido y los resultados de cierre del Programa de Resultados Electorales Preliminares, son coincidentes en lo general. Con base en ello, es posible afirmar que la participación ciudadana en la elección federal, se ubica en poco más del 47 por ciento, fue la más alta en una Elección Legislativa, desde el año de 1997; mientras que el porcentaje de votos nulos, expresa una tendencia descendiente desde el año 2009.

Más de 36.6 millones de electores, salieron a las calles para ratificar su vocación democrática, y decidir libremente y en condiciones de igualdad frente a las urnas cómo se distribuirán los poderes públicos en los próximos años. Así lo han reconocido las valoraciones de especialistas y observadores electorales.

Desde mi perspectiva, las buenas cuentas que se han entregado de la elección se deben a que la democracia mexicana, es la expresión de una movilización de millones de ciudadanos, que se comprometen con la transformación democrática y pacífica de

las instituciones y que confían en que el voto es una herramienta eficaz para incidir en el futuro de nuestro país.

Otro dato que debo subrayar de esta elección, es que el Programa de Resultados Electorales Preliminares, se ha consolidado como un instrumento de confianza para los votantes y los competidores y que está contribuyendo a darle certeza al Proceso Electoral. Hasta el momento, la información preliminar del Programa de Resultados Electorales Preliminares, ha nutrido la deliberación pública, y la reflexión de los mismos partidos políticos y candidatos sobre los logros y los retrocesos que en el ámbito político cada fuerza ha tenido en la Jornada Electoral

La sociedad mexicana tiene claridad sobre el sentido estrictamente informativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares, y que la información oficial es la que se generará a partir al día de hoy, la información legal, la que contará para que efectivamente, la distribución de los cargos en disputa, es la que se generará a partir del día de hoy en los Consejos Distritales. En tal sentido, conforme a las reglas del juego democrático que nos hemos dado, en estos momentos se están instalando los 300 Consejos Distritales, y los 32 Consejos Locales, para llevar a cabo el Proceso de Cómputo Distrital de esta elección.

A partir de hoy y hasta que concluya el cómputo de la totalidad de los paquetes electorales, de las Actas, y eventualmente, si esto es así, la apertura de los paquetes electorales recibidos, los trabajos en los Distritos y las Juntas Locales, serán, como lo mandata la Ley, ininterrumpidos...

**Sigue 4ª. Parte**

## **Inicia 4ª. Parte**

... si esto es así, la apertura de los paquetes electorales recibidos, los trabajos en los Distritos y las Juntas Locales serán, como lo mandata la Ley, ininterrumpidos.

Atendiendo a la vocación pedagógica que la autoridad electoral debe tener, permítanme recordar que hay 2 causales, como ya lo hacía reiterar que hay 2 causales, 2 tipos, de apertura, de recuento de la votación, una por Casillas, los 9 puntos que señalaba el Secretario del Consejo, pero adicionalmente existe la posibilidad de que el Consejo Distrital realice el recuento de los votos en la totalidad de las Casillas de un Distrito Electoral cuando exista indicio de que la diferencia entre la votación entre el primer y segundo lugar es igual o menor a un punto porcentual, y al inicio de la sesión exista petición expresa del representante del partido político que obtuvo el segundo lugar en ese sentido.

Quiero subrayar que en cada Grupo de Trabajo para el recuento participan invariablemente los representantes de los partidos políticos, esta ha sido una de las elecciones más escrutadas, más seguidas, más vigiladas por parte de los representantes de partidos políticos y de candidatos independientes de la historia; más del 99 por ciento de las Casillas estuvo o contó con la presencia el pasado domingo, de algún representante partidista, y ello no será diferente el día de hoy durante los Cómputos Distritales.

Es probable, como se señalaba por parte del Secretario Ejecutivo, que de acuerdo con las estimaciones preliminares sean abiertos y recontados los votos del 59.82 por ciento de las Casillas electorales, el recuento más grande para una elección de la historia de esta figura desde que se introdujo con la Reforma de 2007-2008.

Concluyo agradeciendo el profesionalismo de cada uno de los integrantes de las Juntas Locales y Distritales, de los Consejeros que integran los Consejos respectivos, el trabajo técnicamente impecable que realizaron durante los complejos 8 meses del Proceso Electoral, y en particular agradecerles de antemano el cuidado que sé, pondrán en la delicada labor que representa el proceso de Cómputo que acaba de iniciar.

Estaremos atentos al desarrollo de sus trabajos para informar lo conducente a este Consejo General, y a través del Sistema construido expresamente con este fin a la sociedad mexicana en su conjunto.

He dicho en diversas ocasiones y hoy lo reitero, que el activo más valioso del Instituto Nacional Electoral es su personal, pero además el compromiso invaluable, generoso y con vocación claramente democrática de millones de ciudadanos que son los verdaderos autores de un Proceso Electoral, los verdaderos protagonistas de un Proceso Electoral.

Al término de esta Jornada Electoral el Instituto Nacional Electoral habrá cumplido una vez más con la imparcialidad y objetividad que demanda la Ley y que la ciudadanía espera de una autoridad electoral con la sociedad mexicana.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Pablo Gómez, representante del Partido de la Revolución Democrática.

**El C. Pablo Gómez Álvarez:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días señoras y señores.

Llama la atención el número de Casillas que se tendrán que recontar en las sedes distritales del Instituto, y también llama la atención que la mayoría de los recuentos de Casillas individuales, donde no hay recuentos totales, sino aquéllas que son por cada Casilla o de acuerdo con la circunstancia de cada Casilla...

**Sigue 5ª. Parte**

## **Inicia 5ª. Parte**

... si no aquéllas que son por cada Casilla o de acuerdo con la circunstancia de cada Casilla, se deben a los integrantes de las Mesas Directivas.

Una minoría significativa, importante, son de aquellas causales que la Ley señala como esto de la relación entre la diferencia de votos y total de votos nulos, y las otras causales en las cuales no hay error, es decisión del electorado, digámoslo así, pero para el hecho de la mayoría de esas Casillas en lo individual, no estamos tomando aquí en cuenta los 17 Distritos donde va a haber recuento total, que eso sí se debe a decisiones de los electores en su conjunto.

Son de las causales en las que no coinciden los números o hay alguna otra alteración o circunstancia, no sé si esto se deba al 22.95 por ciento de Casillas donde se tomaron de la fila a integrantes de las Mesas Directivas, de al menos uno de las Mesas Directivas y quizá también si estos números son ciertos por la falta de capacitación de una parte, nada despreciable de los miembros de las Mesas Directivas de Casilla en esta elección. De todas maneras, los números se nos han brincado en lugar de disminuir como es lo que cualquiera espera, que cada elección sea mejor, en cuanto a la pulcritud con la cual se procesa la documentación de la misma.

No fue así en este caso. Hubo un retroceso en algunos aspectos, espero que los recuentos en los Distritos como se ha anunciado, y de acuerdo con las disposiciones tomadas por este Consejo General en relación con la facilitación, permítanme la “palabreja”, para llevar a cabo los recuentos, sean más o menos pulcros en su instrumentación y a su posterior documentación. Ojalá en ese aspecto no haya lo que hemos visto en este otro, de todas maneras, hay que dejar esto, para ser analizado con mayor detenimiento en un análisis con un poco más de detalle que podrá servir para mejorar la forma en que el Instituto actúa en relación con la recepción, cómputo de votos y llenado de las Actas...

## **Sigue 6ª. Parte**

## **Inicia 6ª. Parte**

... en relación con la recepción, cómputo de votos, y el llenado de las Actas, donde observo que hay problemas que continúan, problemas muy serios y que en este caso probablemente haya sido en número mayor.

Por su atención, gracias.

**El C. Presidente:** Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

**El C. Maestro Marco Antonio Baños:** Gracias, Consejero Presidente.

Primero, me parece muy importante que el Secretario Ejecutivo haya colocado las cifras preliminares de lo que van a hacer, los recuentos de los paquetes electorales con base en lo establecido en la Ley, en cada uno de los 300 Consejos Distritales.

Este es un primer punto que quisiera resaltar porque, efectivamente, cuando quede perfectamente claro después del arranque de las sesiones de Cómputo en los Consejos Distritales el número total de los paquetes electorales, podemos tener una clasificación exacta de las causas por las cuales se está haciendo el recuento.

Es decir, ahora, todavía no es factible establecer con claridad cuáles son esas causales específicas del recuento salvo aquéllas numéricas donde es un hecho que si existe, por ejemplo, una cantidad mayor de votos nulos a la diferencia que está registrada en el Acta entre el primero y el segundo lugar, en automático se tiene que hacer el recuento, o bien en aquellas Actas de una Casilla en la cual aparecen sólo votos de un partido político se tiene que hacer en automático el recuento de esa Acta.

Ahora, quisiera decir una cosa que me parece de fundamental importancia, el comportamiento que tiene el recuento de los paquetes electorales, es absolutamente consistente con lo que ocurrió en el Proceso Electoral de los años 2009 y 2012. Este tema del recuento de los paquetes electorales se introdujo como una innovación en la Reforma Electoral de 2007 y en consecuencia se ha aplicado en 2 ocasiones, el Proceso Electoral del año 2009 y el Proceso Electoral del año 2012.

Hay un detalle que me parece también de fundamental importancia resaltar aquí, tanto en los Estudios posteriores, realizados por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica al llenado de la documentación electoral, léase a la calidad de la capacitación que se ha dado a los Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, en ambos Procesos Electorales 2009 y 2012, tenemos una línea ascendente donde hay un menor número de errores en el llenado de la documentación electoral.

Voy a citar un caso particular, de cada 100 documentos llenados en el Proceso Electoral del año 2006, en 60 de ellos pudo haber algún error de cualquier naturaleza.

En el caso concreto de la capacitación hecha en el año 2009, se invirtió el porcentaje, solamente en 4 de cada 10 documentos o en 40 de cada 100, hubo errores, es decir, creció en 20 puntos porcentuales la calidad de la capacitación electoral. Misma circunstancia que ocurrió en el Proceso de 2012 respecto del Proceso Electoral del año 2009.

¿Qué quiere decir esto? Que los instrumentos institucionales han venido mejorando la calidad de la capacitación electoral. Qué ocurre con el recuento de los paquetes electorales en consecuencia, ocurre simple y llanamente que existen 2 cuestiones a revisar aquí, una, que alguna de las causales establecidas en la legislación se actualice en la revisión inicial que hay del Acta de Escrutinio y Cómputo y por consecuencia el Consejo Distrital determine el recuento del paquete electoral.

Ese es en mi opinión el punto, pero decir que es...

**Sigue 7ª. Parte**

## **Inicia 7ª. Parte**

... y por consecuencia el Consejo Distrital determine el recuento del paquete electoral. Ese es, en mi opinión, el punto.

Pero decir que es un problema el tema de la capacitación electoral, me parece que es un poco apresurado decirlo de esa manera, hay que esperar a que se realicen los Estudios correspondientes y se vea cómo se hizo la capacitación a los funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla.

Por el contrario, opino, que estamos absolutamente en la lógica de lo que han sido los procesos electorales anteriores, 89 mil 206 paquetes en esta cifra preliminar que ha dado el Secretario Ejecutivo, que está muy cercano de lo que a va a ser la totalidad de los paquetes electorales y que significan el 60 por ciento, es probable que crezca un poco más, no será mucho más de lo que dijo el Secretario Ejecutivo.

Pero también es un hecho de que a través de las diversas comunicaciones que el Consejo General ha girado hacia los Consejos Distritales, a través de los instrumentos aprobados y de la capacitación dada a los integrantes de las Juntas Ejecutivas Distritales, existe apertura para que los Vocales puedan, a través de quienes forman parte de los Consejos Distritales, atender favorablemente las peticiones de los partidos políticos para la apertura de los paquetes.

Esa parte también es un hecho que se ha atendido así en los procesos precedentes y en esta ocasión no habrá, por supuesto, ninguna restricción. Tenemos supuestos legales específicos, si existe alguna duda fundada de un partido político se toma como aceptada esa posibilidad de recuento del paquete electoral y se hace la apertura de los paquetes.

Hay que ver la apertura de paquetes en la Elección Presidencial, que fue también muy alta en la Elección Presidencial y en las elecciones de Senadores y Diputados y, sin embargo, la calidad de la capacitación electoral, medida a través de la forma en que los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla llenaron la documentación, es absolutamente claro el resultado, en el sentido de que la capacitación brindada por el Instituto Nacional Electoral fue muy buena.

Ahora, en este Proceso Electoral nos estamos enfrentando a un modelo diferente, porque ahora el Funcionario de Mesa Directiva de Casilla ha sido capacitado para llenar la documentación de la elección federal, pero también para el llenado de la documentación electoral de elecciones locales en aquellas 16 entidades federativas donde hubo elecciones coincidentes.

Por supuesto que conforme a los datos que tenemos, nosotros creemos que el trabajo hecho en la capacitación electoral y el trabajo que ha hecho cada uno de los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla es un trabajo correcto.

También consideramos que el trabajo hecho por los Consejos Distritales conforme a los Lineamientos vertidos para este tema, se ha hecho de manera correcta y se ha definido este universo inicial de 89 mil 206 paquetes a recontar, que significa el 60 por ciento del total de los mismos, un recuento total de 17 Distritos Electorales y un universo total de paquetes, insisto, de 89 mil 206.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Pamela San Martín.

**La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Gracias, Consejero Presidente.

Me parece que hay un tema a destacar sobre la información que ha brindado el Secretario Ejecutivo y ese es un tema que creo que el día de hoy es el tema de la mayor relevancia, que es cómo se va a desarrollar este ejercicio que estaremos realizando el día de hoy, esta actividad y cuál es su propósito.

El propósito de los Cómputos Distritales es precisamente quitar cualquier margen de duda, generar la mayor de las certezas y hacer un ejercicio de transparencia respecto de lo que son los resultados electorales.

Por eso pasamos de un resultado preliminar que consta en las Actas de Escrutinio y Cómputo de las Casillas...

**Sigue 8ª. Parte**

## Inicia 8ª. Parte

... respecto de lo que son los resultados electorales; por eso pasamos de un resultado preliminar que consta en las Actas de Escrutinio y Cómputo de las Casillas a que ante cualquier duda prevista en la Ley para abrir un paquete electoral éste sea abierto, sea recountado en presencia de personal del Instituto Nacional Electoral, de nuestros Consejeros Distritales y de representantes de todos y cada uno de los partidos políticos y en su caso de los candidatos independientes.

Me parece que ese es el tema que el día de hoy se tiene que resaltar, sin duda habrá necesidad, oportunidad de un momento para analizar cuáles fueron las causales de apertura, cuáles son las causas por las que éstas ocurrieron, para hacer todos los Estudios que se realizan en cada una de las elecciones y en esta elección sin duda alguna serán indispensables, como siempre lo han sido, para ir mejorando los Procesos, para ir detectando dónde hubieron fallas y para ir detectando dónde hay cuestiones que debemos replicar hacia futuras elecciones.

Sí me parece que el tema a destacar el día de hoy es, como se ha señalado, la indicación muy clara que ha dado este Instituto Nacional Electoral, este Consejo General, en el sentido de que cualquier paquete que esté en una de las causales previstas en Ley para generar la menor de las dudas respecto del resultado, deberá ser abierto, deberá ser recountado y esto es un ejercicio, insisto, acorde a la transparencia a la máxima publicidad que rige a este organismo y nos debe generar al final del mismo la mayor de las certezas. Implica un trabajo absolutamente arduo por parte tanto del personal de las Juntas como de nuestros Consejeros Distritales y sin duda de los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes al tratarse de una sesión ininterrumpida en la que se va trabajando Acta por Acta y en su caso paquete por paquete.

Sí me parece que debe reconocerse el trabajo que se va a realizar y también creo que debe hacerse un llamado a que lo hagamos en la mayor civilidad, en el mayor ambiente de tranquilidad, precisamente para cumplir con este objetivo de dotar certeza y no tener elementos que puedan ir frenando el desarrollo de las sesiones para contar con los resultados que para todos son relevantes.

También debe destacarse otra cuestión, al igual que la Jornada Electoral del 7 de junio pasado, este ejercicio que se realizará el día de hoy es de la mayor trascendencia, porque de aquí derivan los resultados definitivos y al ser de la mayor trascendencia nuevamente nos colocamos en una situación en la que es indispensable la colaboración de las distintas instancias del Estado Mexicano; en particular, sin duda, de las instancias que brindan seguridad a todos los recintos donde se celebrarán los Cómputos Distritales, porque el día de hoy tenemos ahí la voluntad de las y los ciudadanos de elegir a un contendiente o a otro contendiente.

Tenemos ya los votos depositados y el día de hoy lo único que se va a hacer es generar certeza respecto de los resultados pero, precisamente, por ser documentación

tan relevante al contar con la voluntad de las y los ciudadanos es que el resguardo de nuestras instalaciones resulta de la mayor relevancia, se ha contado sin duda con el apoyo y la colaboración de distintas instancias de los 3 niveles de Gobierno, pero sí debo señalar que el día de hoy es indispensable...

**Sigue 9ª. Parte**

## **Inicia 9ª. Parte**

... sin duda con el apoyo y colaboración de distintas instancias de los 3 niveles de Gobierno, pero sí debo señalar que el día de hoy es indispensable que no tengamos incidentes en los cuales se deje sin el resguardo a nuestras Juntas Distritales; debo señalarlo, el día de la Jornada Electoral sí vivimos algunas incidencias que no deben repetirse el día de hoy, en particular hubo un momento en el que en el estado de Chiapas dejamos de tener resguardo por parte de la Policía Local, de la Policía Estatal, de nuestras instalaciones ante un cuestionamiento en el seno del Consejo General.

Hago un llamado para que eso no ocurra el día de hoy, insisto, por la relevancia que tiene el ejercicio que se va a desarrollar, y nuevamente hago un llamado a todos los contendientes a que actuemos con la mayor de las responsabilidades; el trabajo que se va a realizar el día de hoy es desgastante, es arduo, y dará resultados de la mayor relevancia, y precisamente por eso a lo que estamos llamados todos es a hacerlo con la mayor paz y la mayor tranquilidad.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejera Electoral Pamela San Martín.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Francisco Garate, representante del Partido Acción Nacional.

**El C. Francisco Gárate Chapa:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Diría el Filósofo de Güemes, que siempre que pasa lo mismo sucede igual, y me quiero referir a eso porque al final, el domingo, y ese es un buen dato, se pudieron celebrar elecciones, se pudieron llevar a cabo, y eso es lo que hoy nos tiene aquí dando seguimiento a las sesiones de Cómputos Distritales y seguramente a las sesiones de las entidades que hoy están llevando a cabo sus cómputos de las elecciones locales.

Es como decía, un buen dato; en este punto sólo quisiera, porque no lo he escuchado ni en el Informe que dio el Secretario Ejecutivo ni en la referencia que hizo el Consejero Presidente, me parece que si en algunos Distritos de algunas entidades tuvimos problemas para la instalación de las Casillas, me parece que sería previsible que también pudieran estarse generando problemas para que se estén desarrollando las sesiones de cómputo, y no he escuchado si se pidió la colaboración de cuerpos de seguridad pública, particularmente en Oaxaca, lo que ha comentado la Consejera Electoral Pamela San Martín, en el caso de Chiapas, no he escuchado Michoacán, en fin, no he escuchado si se ha pedido la colaboración de autoridades encargadas de seguridad pública por un lado.

Me parece también que con esta nueva atribución de coordinación que tiene este Instituto Nacional Electoral con los Organismos Públicos Locales Electorales de los estados, también debiera estarse dando algún tipo de seguimiento, por ejemplo, traigo en este momento información de que en el caso de Naucalpan, ciertamente es una elección local, la del Ayuntamiento de Naucalpan, no ha podido iniciar el Cómputo Municipal porque aproximadamente 300 trabajadores del Sindicato de Trabajadores...

**Sigue 10ª. Parte**

## **Inicia 10ª. Parte**

... iniciar el Cómputo Municipal porque aproximadamente 300 trabajadores del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios, tienen bloqueado el Consejo Municipal, sólo está el Presidente en el interior, el representante del Partido Acción Nacional y no se está pudiendo llevar a cabo la sesión de Cómputo.

Le quisiera pedir al Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales de los estados que pudieran coordinarse también con el Instituto Electoral del Estado de México y solicitar el apoyo de las autoridades en materia de seguridad pública, a fin de resguardar las instalaciones y que se permita llevar a cabo este proceso de Cómputo Municipal.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Enrique Andrade.

**El C. Licenciado Enrique Andrade González:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días.

Al iniciar el día de hoy la sesión de Cómputos Distritales, la autoridad electoral retoma su función para cumplir con la validación de resultados electorales de la pasada Jornada Electoral del 7 de junio, en cumplimiento a lo que señala el artículo 41 Constitucional.

La autoridad electoral, a través de los Consejos Distritales, el día de hoy retoma el control que estuvo el día de la Jornada Electoral en las manos de más de 1 millón de ciudadanos que fungieron como Funcionarios de Casilla. Es por ello, el mejor momento para agradecerle a este grupo de ciudadanos haber dado muchas horas para recibir los votos, contarlos y remitirlos al Consejo Distrital; muchas gracias.

Es también el marco de esta etapa del Proceso Electoral que está por concluir los trabajos de los capacitadores y supervisores en la Jornada Electoral y que se convierten el día de hoy en asistentes electorales; a los más de 38 mil jóvenes, mujeres y hombres que como trabajadores temporales se han comportado como verdaderos pilares de estas elecciones, a todos ellos igualmente, muchas gracias.

Hoy tenemos un mejor escenario poselectoral, los partidos políticos y los candidatos han asumido un papel responsable ante los resultados, hoy el discurso es de aceptación de resultados o de espera a que se confirmen en forma oficial los mismos o en su caso, de la deliberación del Tribunal Electoral, pero nadie desacreditó el trabajo de los ciudadanos, mi reconocimiento por ello; es el primer paso para consolidar nuestro Sistema Electoral y creo que ya lo vimos.

El día de hoy, se ordenará el recuento de algunos votos, porque así lo considera la Ley, porque ayuda a dar la mayor certeza posible. El Cómputo Distrital es el paso anterior a que el próximo domingo se conozcan los resultados oficiales, en general, lo que se conoce hasta ahora entre el Conteo Rápido y el Programa de Resultados Electorales Preliminares que coinciden, nos ha dado una aproximación muy precisa, pero no son hasta ahora resultados oficiales.

Por último, es momento para reconocer a los más de 36 millones de mexicanos que salieron a las urnas a expresar su voluntad, que decidieron participar en la construcción del futuro del país, también a ellos, muchas gracias.

Por último, comentar que el resguardo que se había tenido el día de la Jornada Electoral, sigue presente en todos los Estados de la República y por ello tenemos la tranquilidad de que los Consejos Distritales podrán sesionar sin ningún problema, a partir de las 8:00 de la mañana hasta que concluya.

Es cuanto, Consejero Presidente. Gracias.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejero Electoral Enrique Andrade.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Ciro Murayama.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días.

Estamos en la aplicación de esta disposición para inyectar de mayor certeza al Cómputo de los votos que se introdujo después de la polémica elección del año 2006 y que permite...

**Sigue 11ª. Parte**

## **Inicia 11ª. Parte**

... de los votos que se introdujo después de la polémica elección del año 2006 y que permite el recuento a partir de distintas causales para precisamente asegurar que los votos finalmente acreditados a cada opción política sean los que los ciudadanos en libertad depositaron en las urnas.

Vamos a un recuento total con los datos que el Secretario Ejecutivo nos ha ofrecido en 17 Distritos, lo cual habla de una cerrada competencia, diría el que por esta causa se tenga que acudir al recuento de votos, no es síntoma de anormalidad, sino de una cerrada y genuina contienda electoral. Donde fueron los ciudadanos los que configuraron este escenario.

Cabe decir que si vemos quienes son los partidos políticos involucrados en este ejercicio: En Aguascalientes la contienda se da entre Partido Acción Nacional y Partido Revolucionario Institucional.

En Baja California entre Partido Acción Nacional y la Coalición Partido Revolucionario Institucional-Partido Verde Ecologista de México.

En Chihuahua también entre Partido Acción Nacional y la Coalición Partido Revolucionario Institucional-Partido Verde Ecologista de México.

En el Distrito Federal los protagonistas son el Partido de la Revolución Democrática-Partido del Trabajo respecto a MORENA y MORENA respecto al Partido Acción Nacional en Tlalpan.

En Guanajuato Partido Acción Nacional respecto al Partido Revolucionario Institucional-Partido Verde Ecologista de México.

En Guerrero Partido de la Revolución Democrática-Partido del Trabajo respecto a la Coalición Partido Revolucionario Institucional-Partido Verde Ecologista de México.

En Jalisco Partido Revolucionario Institucional-Partido Verde Ecologista de México respecto a Movimiento Ciudadano.

En Michoacán son el Partido de la Revolución Democrática y el Partido del Trabajo los que se disputan por unos cuantos votos los Distritos con el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México.

En Morelos Nueva Alianza con respecto al Partido de la Revolución Democrática-Partido del Trabajo.

En Oaxaca Partido de la Revolución Democrática-Partido del Trabajo respecto al Partido Revolucionario Institucional.

En Nuevo León Partido Revolucionario Institucional-Partido Verde Ecologista de México respecto al Partido Acción Nacional.

En Puebla también Partido Revolucionario Institucional-Partido Verde Ecologista de México respecto al Partido Acción Nacional.

En Veracruz Partido Revolucionario Institucional-Partido Verde Ecologista de México respecto al Partido de la Revolución Democrática.

En Zacatecas Partido Revolucionario Institucional-Partido Verde Ecologista de México respecto al Partido de la Revolución Democrática-Partido del Trabajo. Esta es la geografía política en donde los partidos políticos tienen la mayor presencia que se está dando en esta contienda.

En efecto, hay, además distintos motivos de recuento parcial, pero si nosotros desagregamos la información y vamos viendo qué es lo que da lugar a este recuento, hay más causales de recuento que Actas a recontar, por qué, porque un Acta puede tener o una Casilla o puede haber más de una causal.

De tal manera que por ejemplo, lo más frecuente sí sumamos todas las causales, el 44 por ciento se debe a diferencias en esta información que se refiere no a resultados de la elección, sino a datos adicionales como es el que las personas que votaron tienen que ser igual a la sumatoria de votos contados.

Y a qui se contrasta por ejemplo la Lista Nominal con la leyenda "Votó" respecto al número de sufragios emitidos, de tal manera que si en algún momento no se puso el sello, "votó" en la Lista Nominal a algún ciudadano, eso ya da lugar a una causal, pero no tiene ningún efecto sustancial respecto del ejercicio del voto.

De hecho este problema se ha detectado y se ha diagnosticado con anterioridad, la gente...

**Sigue 12ª. Parte**

## Inicia 12ª. Parte

... respecto del ejercicio del voto, de hecho este problema se ha detectado y se ha diagnosticado con anterioridad, la gente suele poner mucho más atención en asentar bien los resultados, que la información adicional.

De tal manera que, desde mi punto de vista el que ésta sea la causal con mayor número de recurrencia, la “moda” entre las causales, puede ser la diferencia, “moda” en términos estadísticos, en las igualdades entre personas que votaron, resultados, boletas sobrantes, igual a los que votaron menos boletas extraídas.

La otra que son boletas sobrantes más resultado de la votación, debe dar lugar a las boletas emitidas.

Cabe decir que, por ejemplo, lo que sería preocupante o anormal, llamativo en términos de la votación, como son las llamadas “Casillas zapato”, se refiere a 18 casos en todo el país. Esto es, el 0.01 por ciento, no es una entre cada 100, no es una entre cada 1 mil, fue una entre cada 10 mil y veamos que ocurre, la mayoría en el estado de Chiapas, luego en los estados de Durango, Guerrero, Oaxaca.

Cabe decir también que hay algunas, por ejemplo, si el Acta está por fuera del paquete es el 10 por ciento de los casos, hay algunos lugares como Los Cabos, donde el Consejo Distrital determinó que una vez concluida la votación se cerraran los paquetes y se llevaran por la amenaza de tormenta, por lo cual hoy se va a hacer el conteo por primera vez, pero fue una decisión adoptada con base en el Acuerdo de excepcionalidad que discutimos y votamos en este Consejo General.

Luego, el 21 por ciento de los casos de recuentos se debe a que los votos nulos son mayores a la diferencia entre el primero y segundo lugar, ahí hay un efecto de esta campaña al voto nulo, que si en términos agregados no fue mayor que en comicios anteriores, sí da lugar que en determinados momentos donde tuvo mayor eco el llamado a anular el voto, combinado con una competencia electoral cerrada, el número de votos nulos sea mayor que la diferencia entre primero y segundo lugar, como puede suceder, sobre todo en ciertas zonas urbanas donde esto ocurrió, lo cual tampoco es muestra de ninguna situación anómala.

Así, ¿En qué momento estamos? Estamos en el inicio del Cómputo de votos con recuentos exhaustivos en todos los casos que marca la Ley y con la disposición, ya lo decía el Consejero Electoral Marco Antonio Baños, de no ser minimalistas y restrictivos a la hora de abrir los paquetes, sino de mostrar la mayor disposición institucional para que a solicitud de los actores políticos puedan abrirse y recontarse todos los paquetes, lo cual si bien se traduce en horas adicionales de trabajo, es trabajo dedicado e invertido en la confianza, en la transparencia y en la credibilidad de unas elecciones que, desde mi punto de vista, son un ejemplo de elecciones bien hechas en este país.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejero Electoral Ciro Murayama.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Arturo Sánchez.

**El C. Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y todos los integrantes.

Creo que la Consejera y Consejeros Electorales que han hecho uso de la palabra anteriormente...

**Sigue 13ª. Parte**

## **Inicia 13ª. Parte**

... tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Arturo Sánchez.

**El C. Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y todos los integrantes.

Creo que la Consejera y Consejeros Electorales que han hecho uso de la palabra anteriormente hicieron una primera revisión de estos datos en los que están trabajando ya los Consejeros Distritales en todo el país, lo que pasará hoy es producto de una gran cantidad de variables, sin duda alguna la base es la Ley y en la Ley hay una gran cantidad de factores que obligará a los Consejos a hacer los recuentos correspondientes, pero creo que es importante también determinar que este número que ya se acerca al final, porque todavía los Consejos Distritales podrían hacer alguna modificación durante el transcurso de su sesión del día de hoy, también es producto del acuerdo que se realizó durante todo el día de ayer en presencia de los partidos políticos y a la mínima solicitud de un partido político de que una Casilla se recontará, la política que se ha aplicado es en efecto, aceptar el recuento para justamente dar plena certeza de los resultados electorales.

Creo que hay nuevos retos que enfrentamos en esta elección, en términos de capacitación y organización electoral, uno de ellos es el efecto claro de lo que fue capacitar para la Casilla Única, de lo que implicó una capacitación prácticamente doble, todos los funcionarios tenían que estar listos para atender tanto el Cómputo Distrital Federal como el Cómputo Local y esto era producto justamente de la composición en la Ley de las funciones que deben tener los Funcionarios de la Casilla Única, creo que hay que reconocer que eso implicó un nuevo reto en materia de capacitación, pero creo que el ejercicio que se realizará el día de hoy, con los números que han sido puestos sobre la mesa, es realmente importante.

¿Qué tenemos ahora? Un poco lo que el Consejero Electoral Ciro Murayama describía, las causales que son varias por las cuales se están haciendo los recuentos. Diría que hay otras variaciones importantes, fíjense ustedes, paquetes con muestras de alteraciones, que es justamente una de las causales no nada más de abrir el paquete, sino de una preocupación mayor. De las 148 mil y más Casillas, 224; estamos ante un proceso en donde no nada más el Cómputo sino que además el regreso de los paquetes a los Consejos Distritales es exitoso y esos paquetes se van a recontar.

Otra variable que resulta importante, Actas con alteraciones: 4 mil 700. Si estamos hablando de un universo de más de 148 mil Casillas, estos datos nos hablan de que en la generalidad todos los procesos fueron seguidos en términos generales conforme a la norma y en donde hay alguna duda, cualquier duda, vamos para adelante para realizar el Cómputo.

Claro, sí están los 18 paquetes en donde todos los ciudadanos de esa Casilla votaron por un solo partido político...

**Segue 14<sup>a</sup>. Parte**

## Inicia 14ª. Parte

... Claro, sí están los 18 paquetes en donde todos los ciudadanos de esa Casilla votaron por un solo partido político, 18, insisto, si dimensionamos bien los problemas, estamos hablando de una normalidad en términos del Proceso Electoral.

Hay una cuestión que resulta importante mencionar, sí hay, y en cada elección hay un conjunto de Actas ilegibles, y si vamos al número de Actas ilegibles y vemos más o menos el número de Actas por estado, más o menos son las mismas, son entre 400 y 200 Actas en cada estado, en su conjunto, que pueden caer, y nos da un total de 12 mil 400 Actas ilegibles; aquí no estamos hablando de errores de ningún tipo, estamos hablando de mala caligrafía de los ciudadanos y en consecuencia, para no tener ninguna duda se van a recontar.

Creo que estos números en términos generales merecen una serie de trabajos que deberá hacer esta autoridad en las próximas semanas y meses, justamente para poder evaluar con certeza en dónde están los problemas, qué variaciones hubo en esta elección en relación a elecciones anteriores, qué tipos de acuerdos logran los Consejos Distritales el martes siguiente a la elección, el día de ayer.

Fíjense ustedes, originalmente había un total de 94 mil 500 Actas que estaban puestas sobre la mesa para ser recontadas, después de que se reúnen los Consejeros Distritales este número baja a 89 mil y algunas más. ¿Por qué? Porque los partidos políticos en los Consejos Distritales con los documentos enfrente, construyen los escenarios, y nuestros Consejeros Distritales, aún cuando hubiera acuerdo entre los partidos políticos, en el caso de que el Acta presente algún dato que no tiene la precisión que se requiere, se ordena el recuento.

Creo que la buena noticia del día de hoy es que justamente avanzamos a dar más certeza en el Proceso Electoral, y la buena noticia sigue siendo que en términos comparativos con el año 2012, estamos aproximadamente en el mismo número de paquetes, mismo número de Actas, que claro en el año 2012 es distinto porque se trata de 3 elecciones, al tratar de recontar.

Creo que son buenas, pero lo más importante, para poder decir en esta mesa y sacar conclusiones claras sobre la calidad de la capacitación y organización electoral, está previsto y aprobado por este Consejo General y nadie objetó, nadie intervino a la hora de que aprobamos, se realizarán Estudios Acta por Acta de las boletas para identificar incluso hasta los votos nulos, que nos podrán dar con certeza cuáles son los retos que tendremos para elecciones futuras en materia de capacitación, en materia de lo que significará una Elección Presidencial, en materia de lo que hay que afinar para adelante, seguro tenemos muchas cosas que perfeccionar.

Tenemos también un marco legal distinto, vamos a hacer los Estudios, los compartiremos y por Acuerdo del Consejo General los conocerá esa mesa, que nos

permitirá no hablar de una especulación, no cantar victoria, no anunciar derrotas, sino simple y sencillamente, objetivamente decir dónde están los problemas, cuáles fueron...

**Segue 15ª. Parte**

## **Inicia 15ª. Parte**

... sin especulación, no cantar victoria, no anunciar derrotas, sino simple y sencillamente, objetivamente decir dónde están los problemas, cuáles fueron las características de esta elección, dónde están los éxitos, y con esto, prepararnos para la siguiente elección.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejero Electoral Arturo Sánchez.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jorge Carlos Ramírez Marín, representante del Partido Revolucionario Institucional.

**El C. Licenciado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Gracias, Consejero Presidente.

Entiendo perfectamente la preocupación de los Consejeros Electorales por validar el trabajo realizado, pero sin duda hay datos que no debemos de soslayar. Quiero empezar con el más sencillo, es un poco difícil pedirle a un ciudadano que le va a dedicar todo el día, un ciudadano que la mayor parte de las veces no ha tenido ninguna experiencia jurídica de algún tipo, pedirle trabajar con un Manual de 168 páginas, esto es algo que tenemos que modificar.

Igualmente, deben modificarse los formatos que tienen que llenar, querámoslo o no, hay errores muy serios en el tema de la capacitación para el llenado de formatos, la prueba es, ustedes la acaban de mencionar, el número de Actas con deficiencias, me temo que un poco más allá de la caligrafía.

Saber que en 70 mil Casillas tenemos errores de alguna manera, tiene que llamarnos poderosamente la atención, pero creo que en términos generales, el dato que se ha dado aquí de un 22.5 por ciento de Casillas que tuvieron que recurrir a personas no capacitadas pero que estaban formadas en la fila, estamos hablando de casi una cuarta parte de las Casillas que se conformaron el día de la elección.

No quiero abundar en detalles porque en lo general, tal y como dijimos el día de la Jornada Electoral, hay que felicitar a los ciudadanos y por supuesto, el Consejo General también tiene motivos de felicitación. El simple hecho de darle a la ciudadanía la confianza para la realización de la elección es un dato importante, pero de ninguna manera podemos quedarnos en la tranquilidad de defender nuestro trabajo y dejar de ver todas aquellas cosas que tienen que mejorarse por delante, y además, tienen que mejorarse de inmediato, porque tenemos a la vista, en menos de un mes, otros comicios y el próximo año, sin duda, una muy importante cantidad de renovaciones en las que participamos de manera concurrente.

Creo, aparte de esto, insisto, que fue una Jornada Electoral, sin lugar a dudas, en la que se hizo valer la voluntad de la ciudadanía y este tema es al que quiero referirme. Si

bien, a los Funcionarios de Casilla, ciudadanos, con un mínimo de capacitación, con cero experiencia electoral la mayoría de ellos, no les podemos cargar y además así lo ha resuelto inclusive una jurisprudencia, no le podemos hacer responsables de estos errores; lo que se realiza el día de hoy no depende de ciudadanos, depende de Consejeros, de funcionarios que tienen que estar totalmente capacitados, que tienen que estar totalmente capacitados en una sola cosa: El cumplimiento de la Ley.

Hoy, la forma en que vamos a realizar los Cómputos Distritales no tiene márgenes...

**Sigue 16ª. Parte**

## Inicia 16ª. Parte

... el cumplimiento de la Ley.

Hoy la forma en qué vamos a realizar los Cómputos Distritales, no tiene márgenes, no pueden tener discrecionalidad, tienen que ceñirse cada uno de los Consejos a lo que dice la Ley, no pueden hacerse para ningún otro lado, poner a votación, pasar a la creatividad, tienen que ceñirse exclusivamente a lo que dice la Ley.

En ese sentido, cuando esto no estuviera ocurriendo quisiéramos una intervención inmediata, mucho más que ejecutiva por parte de los integrantes del Consejo Nacional, particularmente los responsables, es decir, la vigilancia que ustedes hagan hoy, sobre la forma cómo se están haciendo los Cómputos, es definitiva para que éstos, efectivamente puedan transcurrir con apego a la Ley y eso sin duda favorece el orden.

Me sumo por supuesto a los llamados que ha hecho la Consejera Electoral Pamela San Martín, creo que en estos casos Consejero Presidente, debe mediar solicitud expresa del Consejo, de aquellos lugares que a juicio del Consejo, requieran una vigilancia especial y permanente. No podemos dejarlo a la discrecionalidad de la colaboración, tienen que quedar debidamente asentado dónde se solicitó el auxilio de la Fuerza Pública y que tiene que estar ahí sin lugar a dudas cumpliendo.

Este tema del cumplimiento de la Ley, tiene que comenzar por nosotros los partidos políticos, no me queda muy claro cuál es el objeto de distintas manifestaciones con respecto a que se respete la voluntad popular, ahí están los Cómputos, ahí están los Consejeros Electorales, ahí están nuestros representantes y ahí está la Ley. Lo único que pueden hacer, es lo que dice aquí, y sólo lo pueden hacer cuando dice aquí; no pueden hacerse para ningún otro lado, tiene que haber Cómputo, recuento, cómo lo dice aquí.

Entonces, esas directivas partidistas que hoy se han animado a organizar marchas y a organizar plantones y a tratar de hacer efectiva una voluntad que no es la de los electores sino la de ellos, les pediría, me sumaría al llamado de la Consejera Electoral Pamela San Martín para que mucho más de una actitud de prudencia, tomarán una actitud legal, es decir, se pusieran efectivamente en manos de los ciudadanos, pero ahora sí, los capacitados, los facultados, los que tienen atribuciones y los que tienen un marco legal que cumplir.

¿Cuál es el objeto entonces de las distintas manifestaciones? Sin lugar a dudas tratar de influir y modificar estas acciones que sólo pueden ceñirse a la Ley, pretendiendo que más allá de sus atribuciones los Consejeros Electorales les den en la mesa lo que no les han dado los ciudadanos en las Casillas.

Le pediría al Consejo General que estuviera muy atento a las distintas expresiones que irán surgiendo el día de hoy, pero creo que nuestra guía está perfectamente clara, sólo pueden hacer lo que dice la Ley. En ese sentido, los partidos políticos espero que

tengamos las condiciones de prudencia, pero más allá que de verdad demos nuestro apego a la legalidad y le pidamos a los Consejeros Electorales, exclusivamente a los Consejos Distritales, a los Concejos Municipales, a los Estatales que también empiezan a trabajar el día de hoy, exclusivamente ceñirse a lo que la Ley manda.

No le podemos quitar a los ciudadanos...

**Sigue 17ª. Parte**

## **Inicia 17ª. Parte**

... que también empiezan a trabajar el día de hoy, exclusivamente ceñirse a lo que la Ley manda.

No le podemos quitar a los ciudadanos nada de lo que su voluntad haya expresado y las dudas que tenemos tendremos que resolverlas exclusivamente con este instrumento que nos dio el Poder Legislativo y que hoy tienen que aplicar los Consejos Distritales, los Municipales y en donde cupiere los estatales en todos los casos.

Le pido al Consejo General esté muy atento para que de manera ejecutiva, expedita, inmediata se corrigieran las acciones que se estuvieran apartando de este tema.

**El C. Presidente:** Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Luis Antonio González Roldán, Consejero del Poder Legislativo de Nueva Alianza.

**El C. Consejero Luis Antonio González Roldán:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días.

Después de un Proceso breve pero intenso y breve porque inició en octubre pasado, y la Jornada Electoral es en junio, porque con el retraso de un mes legal o la exclusión de un mes legal para el desarrollo del Proceso, hoy estamos en una etapa de Cómputo, donde 300 Distritos Electorales, 300 autoridades electorales deben de cumplir su función.

La mejor noticia del día de hoy es cuando sepamos que los 300 Distritos Electorales uninominales han sido garantes de que todos los actos son, primero ciertos, fidedignos, verificables y legales.

Es correcto, creo que a nadie de los que estamos fuera de esta mesa nos conviene apartarnos del Estado de Derecho, tenemos que hacerlo valer el día de hoy, apegarnos irrestrictamente a él para el desarrollo normal de esta jornada, salvaguardar fehacientemente el conducir paso a paso.

Esta autoridad, también hay que reconocerlo, en el Proceso Electoral pasado tiene ya la experiencia de Cómputos, en una elección que no fue fácil, una elección de suyo más compleja que ésta porque involucraba la Elección de la Presidencia de la República y la renovación de una de las Cámaras del Poder Legislativo.

El actuar con responsabilidad debe de ser parte de la cotidianidad de todas las representaciones, pero también de la autoridad que el día de hoy está inmersa en esta etapa del Proceso Electoral.

Me referiré, y en esto estriba la solicitud de la palabra a las expresiones realizadas por un alumno del Filósofo Güemes, la representación del Partido Acción Nacional, nos señala y le pide al Consejero Presidente y directamente al Presidente de la Comisión de los Organismos Públicos Locales que atienda una solicitud con relación a algún acontecimiento, cierto o no cierto, en el Municipio de Naucalpan.

Si estamos hablando del apego irrestricto de la Ley, le solicitaría al Consejero Presidente de esa Comisión, que nos fuéramos con el artículo 4, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y que dejemos que el Órgano Público Local en el pleno ámbito de su competencia cumpla con su responsabilidad y ésta será cumplir con la aplicación irrestricta de la Ley, con independencia, que me gustaría recordarle a la representación del Partido Acción Nacional...

**Sigue 18ª. Parte**

## **Inicia 18ª. Parte**

... deberá cumplir con la aplicación irrestricta de la Ley, con independencia que me gustaría recordarle a la representación del Partido Acción Nacional que la Legislación Electoral en el Estado de México salvaguarda procedimientos para cumplir a cabalidad la función, bien sea en el propio Consejo Municipal o también, por qué no decirlo, bien sea en la supletoriedad de la atención del Conteo por la autoridad máxima en el Estado de México, la autoridad máxima electoral administrativa en el Estado de México.

Dejemos, que las competencias federales cumplan con su desarrollo normal del procedimiento, pero también dejemos y respetemos que las autoridades locales ejerzan a plenitud sus funciones.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Diputado.

Al no haber más intervenciones me permito, en uso de la facultad que me confiere el artículo 7, párrafo 1, inciso f) del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, decretar un receso para continuar esta sesión a las 20:00 horas del día de hoy.

Muchas gracias.

**(Receso)**

## **Inicia 19ª. Parte**

**El C. Presidente:** Señoras y señores Consejeros y representantes, se reanuda la sesión extraordinaria convocada para esta fecha.

Le pido al Secretario del Consejo, continúe con la sesión.

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Informe sobre la realización de Cómputos Distritales correspondientes a la elección de Diputados 2014-2015.

**El C. Presidente:** Secretario del Consejo, le pido que presente el Informe correspondiente.

**El C. Secretario:** Con gusto, Consejero Presidente.

Consejeras y Consejeros Electorales, Consejeros del Poder Legislativo, representantes de los partidos políticos; señoras y señores, me permito poner a su consideración la información más reciente sobre el desarrollo de los trabajos en los Consejos Distritales, donde ahora mismo se escenifica una de las partes medulares del Proceso Electoral Federal. El Cómputo en Consejos Distritales de los votos de la elección celebrada el pasado domingo 7 de junio.

Los 263 Consejos Distritales y los 26 Consejos Locales, con huso horario del centro del país, quedaron debidamente instalados a las 08:30 horas; el resto de los Consejos que se encuentran en las zonas más occidentales del territorio nacional, quedaron instalados a las 10:40 horas, huso horario del centro del país.

Con corte a las 19:45 horas, esta Secretaría reporta que existen 300 Consejos Distritales funcionando normalmente y sin incidentes que puedan comprometer en modo alguno el desarrollo de los Cómputos. Asimismo, los Sistemas funcionan con toda normalidad y han permitido dar seguimiento puntual a las sesiones en los Consejos Distritales.

Al inicio de este Cómputo, el desafío de los Consejos, era la apertura de un total aproximado de 89 mil 221 paquetes electorales, con un volumen de recuento que se puede clasificar en los siguientes rangos: En 42 Distritos, recuento del 80 al 99 por ciento de los paquetes; en 108 Distritos, recuento del 60 al 79 por ciento; en 76 Distritos, recuento del 40 al 59 por ciento; en 50 distritos, recuento del 20 al 39 por ciento; en 8 Distritos, recuento hasta el 20 por ciento de los paquetes, y en 16 Distritos, implicaban un recuento total de los votos asentados en las Actas.

Por otra parte, como es de su conocimiento, en los Lineamientos para la sesión especial de Cómputos Distritales del Proceso Electoral Federal 2014-2015, se prevé un nuevo Modelo para realizar el Cómputo que permite llevar a cabo el cotejo de Actas y el recuento total o parcial de votos de manera simultánea, Este nuevo Modelo ha

permitido agilizar considerablemente los trabajos, por lo que hasta las 19:45 horas de este día, el porcentaje promedio de avance nacional en los cómputos de los 300 Distritos Electorales, era del 74.05 por ciento.

De esta manera, estamos en condiciones de informar que a esta hora, ya se registró la conclusión de los cómputos en los siguientes 19 Distritos: Distrito 04 en Saltillo; 05 en Torreón del estado de Coahuila; Distrito 01 en Palenque; 02 en Bochil y 11 en Huixtla en el estado de Chiapas; Distritos 02 y 04 de Chihuahua, ambos con cabecera en Ciudad Juárez; así como el Distrito 05 en Delicias de esa misma entidad; el Distrito 17 del estado de Jalisco, con cabecera en Jocotepec; el Distritos 01 en Jilotepec; Distrito 03 en Atlacomulco en el Estado de México; Distritos 13 y 16 del estado de Puebla...

**Sigue 20ª. Parte**

## **Inicia 20<sup>a</sup>. Parte**

... el Distrito 01 en Jilotepec; Distrito 03 en Atlacomulco en el Estado de México; Distritos 13 y 16 del estado de Puebla, con cabecera en Atlixco y Ajalpan, respectivamente; Distrito 07 de Hidalgo, con cabecera en Tapeapulco; Distritos 02 y 10 de Guanajuato, correspondientes a las cabeceras de San Miguel de Allende y Uriangato respectivamente; Distrito 04 en Guasave, Sinaloa; y los Distritos 01 con cabecera en Santa Catarina y 06 de Monterrey en el estado de Nuevo León.

Por su parte, las entidades que continúan en el trabajo de los Cómputos y recuentos reportan el siguiente avance:

Tlaxcala, Durango, Chiapas, Chihuahua, Puebla, Hidalgo, Coahuila, tienen un avance entre el 80 y el 99 por ciento; Yucatán, Oaxaca, Tamaulipas, Nuevo León; Guanajuato, Campeche, Veracruz, Zacatecas, México, Colima, Sinaloa y Jalisco, registran un avance entre el 60 y el 79 por ciento.

Baja California, Morelos, Aguascalientes, Baja California Sur, Tabasco, Guerrero, San Luis Potosí, Nayarit, Distrito Federal, Michoacán, Querétaro, Quintana Roo, ya han avanzado entre el 40 y el 59 por ciento de sus Cómputos.

Sonora reporta un avance entre el 20 y el 39 por ciento, cabe señalar que en esta entidad la diferencia horaria es de 2 horas respecto al centro del país.

Es importante aclarar que el Cómputo es un procedimiento vivo, que cambia minuto a minuto por las distintas causales de recuento que se pueden actualizar desde el inicio de la sesión de los Consejos Distritales hasta su culminación, por lo que las cifras que hasta ahora se reportan podrían variar, en específico existe la posibilidad de que al concluir el conteo de los votos de algún Distrito, se observe que la diferencia entre el presunto ganador y el segundo lugar es igual o menor a un punto porcentual, en cuyo caso y de así solicitarlo el representante del partido político que postulo al candidato que obtuvo el segundo lugar, se puede realizar el recuento total de los votos del Distrito en cuestión.

Por otro lado, con el fin de dimensionar la magnitud del trabajo que se realiza para los Cómputos, informo que participan en esta tarea 3 mil 600 Consejeros del Instituto Nacional Electoral, 6 mil representantes de partidos políticos y mil 500 vocales miembros del Servicio Profesional Electoral de esta institución; y en las sesiones públicas varios cientos de observadores y medios de comunicación, todos atestiguando y vigilando el Proceso en los 300 Distritos en todo el territorio nacional.

Quiero subrayar que esta suma pública que realizan los Consejos Distritales de los resultados anotados en las actas, ha transcurrido conforme lo señala la Ley, y siguiendo el Modelo establecido en distintos Lineamientos aprobados por este Consejo General.

Finalmente, sólo resta agradecer una vez más el esfuerzo y el compromiso del personal del Instituto y ciudadanos que integran las Juntas y los Consejos Distritales para cumplir oportunamente con la atribución Constitucional de realizar el Cómputo de las elecciones federales.

Señoras y señores Consejeros y representantes, estos son los datos que podemos ofrecer hasta el momento, un desarrollo ejemplar de Cómputos Distritales a lo largo y ancho del país, poniendo en práctica una vez más el Modelo de máxima publicidad y transparencia que caracteriza a nuestro diseño electoral y que nos permite ser testigos y vigilar que cada uno de los votos se cuente y se cuente bien, para garantizar que la voluntad ciudadana y sólo ésta decida...

**Sigue 21<sup>a</sup>. Parte**

## **Inicia 21ª. Parte**

... y vigilar que cada uno de los votos se cuente y se cuente bien, para garantizar que la voluntad ciudadana y solo ésta decida el futuro de nuestro país. Estaremos dándole puntual seguimiento e informando oportunamente los resultados que arrojen los Cómputos Distritales en las próximas horas.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Permítanme intervenir.

Señoras y señores Consejeros y representantes, las disposiciones Legislativas y normativas para el Proceso de Cómputo están concebidas para dar certeza a los resultados electorales; estas disposiciones han sido construidas para que los votantes y los competidores despejen cualquier duda sobre la forma en que se registra el sufragio por parte de los ciudadanos en las Casillas y de las autoridades electorales en los Distritos.

La precisión y claridad del andamiaje legal del Proceso de Cómputo han sido determinadas por los niveles de competitividad de nuestras elecciones. Recién creado el Instituto Federal Electoral, la preocupación de la sociedad estaba relacionada con la imparcialidad de quienes contaban y registraban los votos, posteriormente, con la autonomía Constitucional de aquella institución, las preocupaciones se le relacionaban con garantizar que los competidores tuvieran los medios para impugnar los resultados electorales en caso de que el Proceso de Cómputo no eliminara todas las dudas.

Con la mayor equidad de las reglas del juego democrático, se intensificó la competitividad y con ello, el contexto de exigencia de partidos políticos, candidatos y electores a las autoridades electorales. El punto más controvertido del Proceso de Cómputo se dio en el año 2006 y generó una profunda Reforma legal en los años 2007 y 2008; es así como surgen las disposiciones del Proceso de Cómputo que han estado vigentes desde la elección del año 2009, dicha Reforma amplió las causales que permitían a la autoridad electoral abrir los paquetes electorales y recontar la votación de unas Casillas o la totalidad de los Distritos.

El objetivo de las nuevas causales era esclarecer de manera definitiva las dudas que pudieran surgir esencialmente de 3 circunstancias: Primero, de resultados muy cerrados, es decir, de la misma competitividad de las contiendas; segundo, de errores en las Actas de Escrutinio y Cómputo que eventualmente pudieran alterar el resultado; y tercero, de cualquier intento de alterar la votación en favor de algún candidato aprovechando el acceso a los paquetes electorales.

Es por ello, que el procedimiento de Escrutinio y Cómputo es tan detallado, tanto en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, como en la normatividad

emitida por el Instituto Nacional Electoral y que en las fases, en todas, participan los representantes de los partidos políticos.

Permítanme decirlo así, el procedimiento del Instituto Nacional Electoral que mejor se apega al principio de máxima publicidad, como señalaba el Secretario Ejecutivo desde antes de la Reforma del año 2014, incluso, es el del Cómputo de los resultados electorales.

A reserva de que concluyan los Cómputos, con la información preliminar que acaba de obsequiarnos el Secretario Ejecutivo, éste, ya desde ahora, nos permite afirmar que se trata de la elección con más recuentos de nuestra historia, se están recontando más del doble de los paquetes electorales que se recontaron en la elección Legislativa del año 2009 y 15 por ciento más de los que recontaron en la elección de Diputados del año 2012.

Quiero insistir, que solicitar en los casos establecidos en la Ley, y presenciar y vigilar el recuento, es un derecho de los partidos políticos y de los candidatos. El Cómputo que está llevándose, y los eventuales recuentos que están llevándose a cabo a lo largo del día de hoy y en las horas por venir, se trata junto con la Jornada Electoral, de los momentos de mayor vigilancia de los partidos políticos a todas las actuaciones de la autoridad electoral.

Esta no es una concesión sino una disposición legal que contribuye a la certeza de los resultados y a atenuar el proceso de...

**Sigue 22ª. Parte**

## **Inicia 22ª. Parte**

... de la autoridad electoral.

Esta no es una concesión, es una disposición legal que contribuye a la certeza de los resultados y atenuar el proceso de judicialización de los mismos, que llegó a su punto extremo en el año 2006.

Así es como se debe ver el recuento, como una contribución a la transparencia de la elección y así ha venido ocurriendo a lo largo del día de hoy y está sucediendo en estos momentos y seguirá ocurriendo hasta que el mismo proceso termine.

El mecanismo de Cómputo y el recuento en particular, son procedimientos que contribuyen a garantizar que la decisión de los electores es la que se registra y la que define la distribución del poder político.

Concluyo reiterando nuestro apoyo, nuestro respaldo, nuestra solidaridad y nuestro agradecimiento al personal de los Consejos Distritales que están haciendo un esfuerzo extraordinario para que la representación política de nuestro país sea absolutamente fiel al mandato de los ciudadanos en las urnas y que se apegue y respete, a cabalidad, el principio de certeza que rige la función electoral por mandato Constitucional.

Para mantener informado a este Consejo General y a la sociedad mexicana, permítanme instruir al Secretario Ejecutivo para que a partir de este momento presente por escrito, cada 12 horas, a todos los integrantes del Consejo General, un Informe de los Distritos que han concluido la realización de los Cómputos Distritales y de la misma manera que presente a este Consejo General, en la sesión del próximo domingo 14 de junio, en su inicio, un Informe final sobre los Cómputos Distritales.

Permítanme, aunque la función de actualizar la información es del Secretario Ejecutivo, pero aunque reglamentariamente no puede intervenir, actualizar, por petición del propio Secretario Ejecutivo, la información que en su intervención había planteado.

El Secretario reportó que a las 19:45 horas había habido 19 Distritos que habían concluido el Proceso de Cómputo Distrital. Al momento se han sumado 7 más para dar un total de 26.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Horacio Duarte, representante de MORENA.

**El C. Horacio Duarte Olivares:** Gracias, Consejero Presidente.

Solicitar si pudiéramos ver los Cómputos en las pantallas, para ilustrar mi pregunta y duda.

**El C. Presidente:** Así se hará.

**El C. Horacio Duarte Olivares:** Gracias, Consejero Presidente...

**Sigue 23ª. Parte**

## **Inicia 23ª. Parte**

... **El C. Horacio Duarte Olivares:** Gracias, Consejero Presidente.

Si abrimos los Cómputos en el Distrito 14 de la Ciudad de México, del Distrito Federal, por favor.

Estamos viendo, esa es la parte pública, vamos a ver Distrito 14 del Distrito Federal que nos llama la atención un tema de publicación de resultados que nos parece pediríamos una explicación de por qué sucede esto.

Abrimos Tlalpan y nos vamos a la consulta de las secciones de este Distrito y ahí por ejemplo tomemos la 3800, ustedes verán que el Partido del Trabajo tiene 13 votos, si abrimos 3800 y el desglose por Casilla ya tiene 13, 14 y 11; y en el caso del Partido Verde Ecologista de México 2, 7 y 4.

El asunto es que en las pantallas que hasta hace unos minutos se veían en las páginas hacia afuera, el orden de los partidos políticos se modificaba, si ustedes ven, si regresamos a sección ahí ven Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México; si ven en sección hay un orden distinto: Partido Verde Ecologista de México, Partido del Trabajo. Eso está provocando que cuando se hace la sumatoria de las 3 Casillas que vimos ahora aparece como si fuera Partido del Trabajo y la columna del Partido Verde Ecologista de México aparece evidentemente con menos votos porque regresamos a cualquiera de las secciones, no hay problema, el orden de los partidos es Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México; la columna numérica tal parece que corresponde al orden normal que debería de ser Partido Verde Ecologista de México y Partido del Trabajo...

## **Sigue 24ª. Parte**

## Inicia 24ª. Parte

... la columna numérica tal parece que corresponde al orden normal, que debería ser Partido Verde Ecologista de México y Partido del Trabajo, eso lo señalamos porque en algunos Distritos del país no está generando una sensación, una percepción de que el dato agregado a sección no corresponde a los datos desagregados por Casilla; evidentemente no corresponde porque en sección va primero “Partido Verde Ecologista de México”, aparecen los datos del Partido Verde Ecologista de México, y en Casilla aparecen primero como Partido del Trabajo, y eso cuando abres la sección y la Casilla provoca un desfase de que no coincidan los resultados que corresponden, y eso puede provocar desde nuestro punto de vista que al final que se haga el Cómputo Total, si se toma el dato de la sección pues evidentemente modifica el resultado Distrital.

Sobre todo quisimos ejemplificar el Distrito 14 de Tlalpan, porque la disputa en ese Distrito es de unos cientos de votos entre la Coalición Partido de la Revolución Democrática-Partido del Trabajo frente a MORENA, y por lo tanto pediríamos una explicación de qué es lo que está pasando en los resultados que se están difundiendo públicamente a través de la página web, es la explicación que encuentro, que simplemente hay un error en la colocación de los logotipos y entonces no corresponde la suma de las Casillas contra la suma del dato agregado a sección; como oía que había un tema del Consejero Presidente sobre la transparencia, y me parece que este es un tema fundamental para generar certidumbre en los Distritos, certidumbre en la transparencia, y de esa manera hubiera claridad en qué es lo que está sucediendo, porque me lo reportaron primero en el Distrito 14, pensé que era un dato sólo en ese Distrito, sin embargo en la tableta me he dado a la tarea de abrir varios Distritos al azar en el país y es evidente que son en todo el país donde se tiene este error de estructura de la presentación de los resultados.

Insisto, lo grave es que puede modificar o puede distorsionar por lo menos en las pantallas los resultados que estamos revisando, lo que estamos observando, y me parece si es que es una falla, una falla grave en la presentación, porque induce a un error evidentemente.

¿Cómo lo encontramos? Con las Actas de Casilla que veíamos que no correspondían las votaciones de un Distrito, de una sección a lo que estaba apareciendo en las pantallas en este momento en los Cómputos, insisto, ejemplo del Distrito 14 del Distrito Federal; ojalá se pueda corregir o se pueda aclarar, pediría en este momento hubiera un Informe de qué es lo que está pasando.

Si regresamos a cualquier Distrito del país, si me ayudan regresando a cualquier Distrito al azar, vamos a ver si realmente esto está sucediendo, Gustavo A. Madero, sección, ahí lo abrimos y veamos; aparece primero el Partido Verde Ecologista de México, el Partido del Trabajo, y por ejemplo en la sección 1219 el Partido del Trabajo tiene 11, si

abrimos, vamos a ver si confirma que tiene 11 en las Casillas; ahí no tiene nada, sin embargo, en el agregado de sección ya tiene resultados.

Regresamos a otra sección...

**Sigue 25<sup>a</sup>. Parte**

## **Inicia 25ª. Parte**

... nada, sin embargo, ya en el agregado de sección ya tiene resultados; regresamos a otra sección, no sé, la 1224, más abajo, 1224, que tiene el Partido del Trabajo 1, y abrimos, y en el desglose otra vez no tiene nada; y así en muchas Casillas de todo el país, datos que no corresponden a lo que aparece en Casilla contra el agregado de sección, lo que insisto, nos parece un tanto grave que esos datos se estén difundiendo como resultados porque no corresponden a lo que tal vez se esté capturando, se esté computando en los Distritos.

Ojalá pudiera haber una explicación a este comportamiento, por lo menos, atípico en lo que se está difundiendo en la página web.

**El C. Presidente:** Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Arturo Sánchez.

**El C. Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenas noches a todas y todos.

Agradezco al Secretario Ejecutivo la precisión de la información que se nos ha dado y creo que es importante reconocer que el Sistema durante todo el día ha estado funcionando y nos muestra un avance importante cuando a estas horas tenemos ya más del 70 por ciento de capturas, quiere decir que hay una cadena de decisiones tomadas que van avanzando adecuadamente.

También creo que es importante reconocer que en este más del 70 por ciento en el que nos encontramos ahora, 76.14 por ciento, según el Sistema de Intranet que tenemos, hay que reconocer el trabajo no solamente de los Consejos Distritales, sino también de todo el equipo de representantes de los partidos políticos y de los Capacitadores y Asistentes Electorales que están ahora en diversas mesas de trabajo realizando estas tareas, sobre todo cuando se trata de recuentos totales y de recuentos de diversas Casillas.

Los resultados que estamos observando ahora en la pantalla, se pueden observar básicamente a través de 2 Sistemas; uno es el que ya hemos visto y que el representante de MORENA, Licenciado Horacio Duarte ha utilizado para ejemplificar un caso particular, y el Sistema de Intranet, el Sistema donde nosotros estamos capturando y formando las bases de datos para revisar este tipo de ejercicios.

Creo que es evidente que el representante de MORENA tiene razón, en la parte pública que es la que se está mencionando, están invertidos los logos de 2 partidos políticos, lo cual no ocurre en los otros Sistemas que estamos conociendo, básicamente el que tenemos en Intranet. Me dice la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y

Educación Cívica que en efecto, hay que invertir los emblemas en algunas de las pantallas del Sistema que está presentándose.

Es claro que la información está bien capturada, correspondiente a cada partido político, se puede cotejar por los integrantes de esta mesa si entramos a cotejarla con lo que es nuestro Sistema de Intranet, pero en efecto, en algunas pantallas esa inversión genera la confusión a la que hace referencia el Licenciado Horacio Duarte.

En consecuencia, estamos ya trabajando, el Ingeniero Jorge Humberto Torres, se está abocado a hacer esta corrección de inmediato, creo que será importante hacer las aclaraciones correspondientes pero lo que sí es importante reconocer también, es que en los Sistemas que saldrán y tendrán la base de datos dura, con base en la cual se tomarán las decisiones en materia...

**Sigue 26ª. Parte**

## **Inicia 26ª. Parte**

... es que en los Sistemas saldrán y tendrán la base de datos dura, con base en la cual se tomarán las decisiones en materia de los votos que cada uno de los partidos políticos está obteniendo en estos recuentos, ahí está perfectamente ordenado y bien capturada la información.

En todo caso, las Actas, siguen hablando de estos resultados que son producto del trabajo que se está realizando en toda la República en estos momentos.

Adicionalmente, Consejero Presidente, quisiera comentar que uno de los beneficios del Sistema que estamos aplicando ahora, es cómo al generar el Sistema de mesas de trabajo, de grupos de trabajo y de organización en los Consejos Distritales para hacer este trabajo, dejamos una huella muy clara de cada una de las decisiones que se toman en los Distritos y eso es lo que podemos transparentar, adicionalmente a que las Actas ya han sido publicadas porque fueron digitalizadas y son de nuestro conocimiento en todos los lugares.

Las nuevas Actas, igualmente se conocerán y podremos validar este tipo de resultados en todo el país.

Creo que hay un punto que atender, el Licenciado Horacio Duarte lo hizo, hay que hacer la aclaración correspondiente, hay que hacer la modificación en el Sistema, se está trabajando al respecto y esa es no una explicación, sino un reconocimiento de que hubo un equívoco en estas pantallas. Habrá que hacerlo de inmediato, pero en los otros Sistemas está correctamente expresado esto.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejero Electoral Arturo Sánchez.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Pablo Gómez, representante del Partido de la Revolución Democrática.

**El C. Pablo Gómez Álvarez:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenas noches, señoras y señores.

Creo que es un error haber considerado este punto como un Informe, porque eso limita mucho el diálogo y están ocurriendo cosas, como la que acaba de plantear Horacio Duarte, que a mí me parece muy grave que haya un defecto de esa naturaleza, que se haya invertido el lugar que tienen 2 partidos políticos, sí me parece muy grave.

He enviado, hace un momento, al Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto, un oficio pidiéndole información sobre una serie de Casillas que no están bien identificadas y bien ubicadas, que son pocas, efectivamente, pero como son de aquellas que estuvieron envueltas en los acontecimientos del boicot, del intento de boicotear las elecciones, sí me parece que es significativo, es importante la

aclaración hasta lo último que se tenga que hacer de cada una de estas Casillas que fueron, que están involucradas en los acontecimientos violentos del domingo pasado.

Quería hacer también un breve comentario en relación con lo que se dijo esta mañana, respecto, y se acaba de reiterar por parte del Consejero Presidente, en el sentido de que esta elección es cuando más recuentos ha habido. Sí, ya lo habíamos notado desde ayer.

Tenemos más de 53 mil Casillas...

**Sigue 27ª. Parte**

## **Inicia 27ª. Parte**

... sí, ya lo habíamos notado desde ayer.

Tenemos más de 53 mil Casillas que están siendo, de acuerdo con los datos últimos, recontadas pero por situaciones atribuibles al Instituto en algún momento en la Casilla, sumas mal hechas, alteración, no había Acta afuera o hay una diferencia en los números que hay que poner en las Actas que es algo, en mi opinión, bastante complicado para personas de escolaridad media en este país y personas que además tienen prisa porque han estado todo el día trabajando. Creo que hay cosas que son claramente de Ley, otras no, pero aun las de Ley hay que registrarlas, por eso está el Poder Legislativo presente en este Consejo General, es una de sus funciones, tomar nota de las cosas y plantearlo en el Congreso de la Unión.

Creo que aquí se han estado complicando las cosas o la preparación, la capacitación de los miembros de las Mesas Directivas de Casillas no ha mejorado.

Tengo la impresión de que no hubo un mejoramiento de la capacitación, pero sí un incremento de personas tomadas de la fila. También hubo un incremento, miren, en el Distrito Federal en la última semana, en los últimos 15 días hubo 7 mil renunciaciones de miembros de Casillas después de los acontecimientos, de estos que le dieron mucha vuelta, de la interferencia a la conversación telefónica, hubo un aumento, un incremento de renunciaciones y claro, esto llevo a sustituir a una cantidad mayor de integrantes de la Mesa Directiva de Casilla.

Tenemos los datos de cómo estuvo creciendo al final del Proceso el número de renunciaciones y tenemos los datos aquí en el Instituto del número de personas que se escogieron, el número de Casillas en las que se escogió por lo menos uno en la fila.

Ahora tenemos que ir al dato de cuántos fueron escogidos y cuántos por Casilla, que es el dato que no tenemos todavía en el Instituto, pero que quizá podríamos tenerlo en las próximas semanas o meses y que sería bastante interesante conocer todo esto para poder hacer un examen de cómo se está trabajando y cuáles son los resultados, porque muchas veces se trabaja muy bien y todo mundo hace lo mejor que puede pero los resultados no son los esperados.

Sí creo que debería haber una apertura mental en materia...

## **Sigue 28ª. Parte**

## **Inicia 28ª. Parte**

... entonces sí creo que debería haber una apertura mental en materia de averiguar las cosas, hacer un examen lo más profundo que se pueda de la capacitación, de las condiciones en las cuales estuvo el Instituto Nacional Electoral trabajando en este Proceso Electoral

Gracias.

**El C. Presidente:** Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Pamela San Martín.

**La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Gracias, Consejero Presidente.

Reiteraría en relación con esto último que señaló el Licenciado Pablo Gómez, sin duda esos Estudios se deben hacer, se hacen después de cada elección, y esta elección no será la excepción sin duda, por mayoría de razón en esta elección es indispensable que realicemos todos los Estudios que nos puedan medir tanto la calidad de la capacitación a las actas electorales como respecto de todas las cifras con las que contamos y eso siempre se hace pasado el Proceso Electoral, y sin duda se tendrá que hacer.

Respecto de lo que señaló el representante del Partido MORENA; como se ha señalado está trabajando el área de la Unidad Técnica de Servicios de Informática para corregir el orden de los emblemas en esas pantallas, la sumatoria es adecuada, el emblema está invertido, y eso ya se está trabajando para que a la mayor brevedad posible se pueda visualizar adecuadamente, y creo que es importante que se haya puesto sobre la mesa para poder tener la precisión y tener la precisión en primer lugar de que las cifras sí corresponden al orden en el que se está, la inversión de emblemas es la situación que efectivamente se debe corregir.

Creo que sí es importante que se haga y que lo hagamos a la mayor brevedad, precisamente para generar la mayor certeza respecto de estos resultados.

Es cuanto.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejera Electoral Pamela San Martín.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Ciro Murayama.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** Gracias, Consejero Presidente.

Quisiera primero comentar sobre la pertinente observación que hace el representante del Partido MORENA, que como creo quedó acreditado aquí, lo que tenemos no es un problema de cómputo, los votos se están contando y asignando bien, los votos que

fueron para el Partido del Trabajo en este caso se cuentan para el Partido del Trabajo y los que fueron para el Partido Verde Ecologista de México para el Partido Verde.

Lo que tenemos es un error en el diseño de la pantalla, en el banner superior que está estático y que en una de las pantallas invirtió el orden en que deben ir los partidos políticos, que debe responder como siempre al orden de registro y por tanto en el que aparecen en la boleta, al que un diseñador al confeccionar la pantalla de publicación de los resultados en Internet, que no en Intranet, es decir, todos los partidos políticos tienen la información correcta en el Sistema que se les ha habilitado y que vienen consultando desde la mañana, pues lo que tenemos es esa equivocación en el orden arriba en la pantalla, pero no en la base de datos, es decir, los votos sí se van asignando correctamente, y de hecho...

**Sigue 29ª. Parte**

## **Inicia 29ª. Parte**

... pero no en la base de datos, es decir, los votos sí se van asignando correctamente y de hecho, no hay que modificar un solo voto, lo que hay que modificar es un dibujo para la publicación y me parece además muy bien, que los representantes de los partidos políticos estén de una forma acuciosa haciendo su trabajo siguiendo el funcionamiento de estos Sistemas y nos alerten de estos que son errores por otra parte, muy fácilmente corregibles.

Cabe decir, que en los Consejos Distritales hasta donde hemos recabado información, este error no ha generado confusión, los Vocales están trabajando con los datos que ellos van capturando y así se conformará el resultado final.

También, quisiera subrayar que el recuento de 2015, en efecto, es mayor que el de 2012, en la elección a Diputados pasando del 56.31, en aquel caso, al 61 por ciento en éste, es decir, si tomamos el total, es un aumento del 5 por ciento y habrá que hacer el Estudio correspondiente para saber exactamente qué ocurrió.

Podemos tener desde efectos de la Casilla Única que nunca se había instrumentado, efectos de la disminución en el tiempo de capacitación, si se acuerdan, este Proceso Electoral, tuvo un mes menos que los anteriores, también es cierto que los capacitadores del Instituto Nacional Electoral ahora fueron a notificar y tuvieron un universo inicial de trabajo 30 por ciento superior que el que tuvieron los capacitadores del Instituto Federal Electoral en la última elección, antes era el 10 por ciento de la Lista Nominal, no se encargaban de la capacitación de las elecciones locales, y ahora, en vez del 10 va al 13 por ciento, dirán: Es 3 por ciento del total; sí, pero en términos porcentuales, el incremento de 10 a 13 representa en volumen de trabajo un 30 por ciento adicional.

Habrá que ver si se acredita que las llamadas de teléfono divulgadas, afectaron la disposición de los ciudadanos a desempeñarse como Funcionarios de Casilla, en este caso, el que afirma tiene la carga de la prueba, y ya esperaremos a ver si la documenta; si está, espero la exploten bien y de manera objetiva, racional, medida y ordenada den cuenta; la carga de la prueba corresponde a quien afirma.

También tendremos que ver todas las variables que intervinieron en el proceso de capacitación y de disposición de los Funcionarios de Casilla, quiero decir, que no podemos extirpar de nuestros análisis los acontecimientos que se dieron en algunas entidades los últimos días previos a la Jornada Electoral. Todos fuimos conscientes del reto que representó, el desafío que representó para nuestros trabajadores y también para los funcionarios...

## **Sigue 30ª. Parte**

## **Inicia 30ª. Parte**

... conscientes del reto que representó el desafío que representó para nuestros trabajadores y también para los Funcionarios de Casilla instalarse en algunas zonas del país, eso es algo que no podemos dar por descontado, creo que debe de ser analizado.

Luego hay otras variables que nos deben llevar a pensar, como país, hasta dónde estos fenómenos como la extrema desigualdad nos están dando que en donde están las zonas residenciales de mayor nivel de ingreso, encontramos la menor disposición de desempeñarse como Funcionarios de Casilla e incluso se llega a corresponder con el propio nivel de participación electoral.

Basta decir que por ejemplo mientras que en Tlapa la participación electoral fue del 67.8 por ciento, que ocupa el lugar 296 de los Distritos Electorales en términos de desarrollo humano, tuvo un alto nivel de participación. Mientras que Benito Juárez, que es el Distrito ubicado con el mayor índice de desarrollo humano, tuvo una participación de 20 puntos inferiores que Tlapa. Esta conducta también la vimos en la disposición para desempeñarse como Funcionarios de Casilla.

Entonces hay que hacer los análisis, los Estudios; el rigor es a veces más difícil que el calor de la argumentación, pero esta institución debe hacer sus Estudios con rigor, sin descartar hipótesis, pero tampoco sin adelantar conclusiones.

Creo que en general lo que estamos viendo es un muy buen desempeño del trabajo de nuestras Juntas, llevan 13 horas de trabajo nuestros Consejeros Electorales y equipos que los acompañan y esto, en algunos casos se prolongará por bastantes horas más. Mi reconocimiento a ellos, a su profesionalismo, a su dedicación y creo que estamos, una vez más, comprobando que la Ley se está cumpliendo, tal como debe ser en un Proceso Electoral.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejero Electoral Ciro Murayama.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

**El C. Maestro Marco Antonio Baños:** Gracias, Consejero Presidente.

Muy buenas noches a todos los miembros del Consejo General.

Empiezo por retomar una expresión del Secretario Ejecutivo en el Informe, cuando mencionó que los Cómputos de Distrito son una actividad viva.

Llevamos, después del Informe que ha presentado el Secretario Ejecutivo, una actualización que inmediatamente hizo el Consejero Presidente y ahora ya llevamos un

total de 26 Distritos Electorales que han concluido el Cómputo de Distrito para la elección de Diputados por ambos principios.

Evidentemente el 72 por ciento de las Casillas computadas ha crecido de manera significativa también a esta hora.

Creo que un detalle inicial que debe resaltarse, es que este procedimiento, a partir de los Lineamientos de recuento que han permitido una logística de relojería que se implementa en los Consejos Distritales de la institución, se ha venido mejorando entre los años 2009 y 2012 y ahora, es mucho más rápido lo que están haciendo los Consejos Distritales el día de hoy, mucho más preciso, mucho más certero...

**Sigue 31ª. Parte**

## Inicia 31ª. Parte

... mejorando entre 2009, 2012 y ahora; es mucho más rápido lo que están haciendo los Consejos Distritales el día de hoy, mucho más preciso, mucho más certero que en las elecciones anteriores, ¿Por qué? Porque se tiene mayor experiencia en la realización de estos recuentos.

En el Proceso Electoral inmediato anterior se tuvieron que hacer recuentos para la elecciones de Presidente, para la de Senadores y para la de Diputados; en esta ocasión solo se está haciendo un recuento para la elección de Diputados Federales y es claro que los Consejos Distritales han acumulado experiencia que nos ha permitido hacer con mayor rapidez este ejercicio y en las horas próximas sin duda habrá una cantidad mucho mayor de Consejos Distritales que van a concluir su Cómputo de Distrito.

Creo que hay varios detalles que hay que enfatizar, tomando en consideración algunas de las reflexiones que han presentado mis colegas, la primera de ellas es que se hizo una designación total de 1 millón 209 mil 481 de Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla para la Jornada Electoral, se requerían en esta cifra incluyendo a los suplentes para la actuación como propietarios en las Mesas Directivas de Casillas aprobados por los Consejos Distritales, se requerían 762 mil 802 Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla y quiero decir que efectivamente hay una diferencia de poco menos de 6 puntos porcentuales en las sustituciones que se hicieron previo a la Jornada Electoral, es decir, previo a la instalación de las Mesas Directivas de Casilla.

En el Proceso inmediato anterior, 2012, antes de la Jornada Electoral, es decir, antes de la instalación de las Mesas Directivas de Casilla se hizo una sustitución de casi el 23 por ciento de los Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, es una actividad absolutamente normal en cada Proceso Electoral. Es absolutamente normal, lo reitero, que se haga sustitución de Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla que originalmente son designados, después presentan algún comprobante de que tienen que realizar alguna actividad y no van el día de la Jornada Electoral, a la instalación, pero se hace la sustitución de manera previa. Eso ocurre en cada Proceso Electoral, no es un asunto novedoso.

Dice el Licenciado Pablo Gómez con mucha razón, que hay un porcentaje mayor ahora; sí, nada más hay que recordar, como bien mencionaba el Consejero Electoral Ciro Murayama, que en la última semana previa a la Jornada Electoral se conocieron diversas acciones, diversos hechos con alguna violencia en las Juntas Distritales Ejecutivas de la institución que hicieron que se incrementara de manera importante este porcentaje de sustituciones.

Lo voy a decir con mayor claridad, la gran mayoría de las sustituciones que corresponden a este 6 por ciento adicional se hizo en la última semana. Ese es el resultado en términos de sustitución de Funcionarios de Casilla en toda la República en la última semana creció la gran mayoría de esos 6 puntos porcentuales en la semana previa a la Jornada Electoral. Dice también el Licenciado Pablo Gómez con alguna

razón, solo en los números, por cierto, que el día de la Jornada Electoral hubo una mayor sustitución de funcionarios de Mesas Directivas de Casilla; sí, pero también omite decir que el día de la Jornada Electoral en puntos focalizados de la República hubo también algunas acciones para impedir el buen desarrollo de la Jornada Electoral e incluso se impidió la instalación de algunas...

**Sigue 32<sup>a</sup>. Parte**

## **Inicia 32ª. Parte**

... hubo también algunas acciones para impedir el buen desarrollo de la Jornada Electoral, e incluso se impidió la instalación de algunas Mesas Directivas de Casilla, por fortuna del país no fue un hecho generalizado, son hechos que están perfectamente ubicados en algunos lugares del país.

Pero también se le olvida al representante del Partido de la Revolución Democrática, que el día de la Jornada Electoral hubo pronóstico de un huracán y que en la zona del huracán hubo mucha gente que nos dejó el trabajo en la Mesa Directiva de Casilla y los tuvimos que sustituir con gente de la fila, eso se le olvida al representante del Partido de la Revolución Democrática decirlo, pero eso ocurrió el día de la Jornada Electoral.

Por lo que se refiere a la observación que ha presentado el representante del Partido MORENA, creo que tiene razón y debemos hacer el ajuste nada más de la colocación del emblema, no es un problema de sumatoria de votos, como lo han mencionado mis colegas respecto de los partidos políticos, es simple y sencillamente que los emblemas en 2 columnas en una de las presentaciones del Sistema de Cómputos, no en todas las presentaciones de los desagregados que tiene el Sistema hay un error en la forma en que han sido ubicados los emblemas, y creo que efectivamente por certeza deben de ocurrir 2 cosas.

La primera es que en el Informe que ha instruido el Consejero Presidente se incluya una redacción que indique qué fue lo que pasó con esos emblemas, pero que de inmediato se haga la corrección para, insisto, efectos de certeza, todos tengamos claridad con relación al punto, dado que tiene una explicación absolutamente técnica la ubicación de los emblemas de los partidos políticos.

Actualizo aprovechando una generosa tarjeta del Secretario Ejecutivo el dato, ya van 34 Distritos que han terminado, es decir, el procedimiento de Cómputo Distrital está avanzando de una manera muy importante; y creo que también sería importante referir que en el caso concreto de la participación ciudadana en los estados de Oaxaca y de Guerrero, pese a las situaciones que todo mundo conoce, fueron participaciones ciudadanas en el ejercicio del voto, altas, 56.21 por ciento para Guerrero y 41.81 para Oaxaca, tomando en consideración la situación que se presentó en ambas entidades.

También la participación de los funcionarios de Mesas Directivas de Casilla es muy importante respecto de los que originalmente fueron designados para ocupar su responsabilidad el día de la Jornada Electoral, por eso sigo insistiendo que es de reconocerse el esfuerzo de la gente que trabajo ahí.

Por supuesto que se van a hacer todos los Estudios y como se ha mencionado aquí, se revisará con mucho detalle por qué las sustituciones, por qué algunos errores en el llenado de la documentación, que insisto, no son significativos para el tema de los resultados electorales.

Es todo, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Francisco Gárate, representante del Partido Acción Nacional.

**El C. Francisco Gárate Chapa:** Gracias, Consejero Presidente, buenas noches a todas y a todos.

Creo que es de humanos errar, y también de humanos rectificar, realmente me dejó sorprendido este error que detectó con una gran acuciosidad el Licenciado Horacio Duarte, representante de MORENA...

**Sigue 33ª. Parte**

### **Inicia 33ª. Parte**

... con una gran acuciosidad el Licenciado Horacio Duarte, representante de MORENA, y quisiera hacer una reflexión respecto de lo que son, por ejemplo, el Programa de Resultados Preliminares y el Cómputo.

El Programa de Resultados Electorales Preliminares, en términos de lo que establece el artículo 219 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, nos dice que debe de regirse por los principios de seguridad, transparencia, confiabilidad, credibilidad e integridad de los resultados, esos son los principios que rigen el Programa de Resultados Electorales Preliminares.

El Cómputo y la incorporación en este Sistema de los resultados del Cómputo, agregaría a estos principios que rigen los resultados preliminares en el Cómputo que ya es definitivo. Resultados Preliminares sólo tienen un carácter informativo, éste sí tiene efectos legales, este debe estar investido del principio de certeza y de seguridad.

Ahora se detectó que había 2 emblemas partidarios invertidos, y se nos dice, y discúlpennos ustedes, se nos dice de botepronto: Es el único error. ¿Sí es el único error?, ¿Podríamos tener esa seguridad absoluta de que es el único error? Lo que creo es que nos debiéramos de dar la oportunidad de hacer una revisión de este Sistema de la manera en que se ha venido cargando porque de lo que se trata es precisamente de que no haya dudas, y me parece que en términos del artículo 7, inciso h), del Reglamento de Sesiones del Consejo General, nuestro Consejero Presidente, con esa facultad que tiene de conducir las sesiones, debiera de decretar en este momento un receso y tal vez convocarnos en un par de horas para que con toda calma, y no “sobre las rodillas” en este momento, se nos diga que está perfecto.

Que mejor se revise y ya con la seguridad de una revisión vengamos aquí y se nos diga: Ya está corregido lo que se tenía que corregir.

Gracias por su atención, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jorge Carlos Ramírez Marín, representante del Partido Revolucionario Institucional.

**El C. Licenciado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Gracias, Consejero Presidente.

En primer lugar, me sumo al reconocimiento del trabajo que se está haciendo con acuciosidad en las Mesas de los Consejos Distritales, lo único que añadiría a este reconocimiento es encomiar otra vez al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para que vigile que efectivamente, la conducta de los, particularmente, Presidentes de los Consejos Distritales, se esté ajustando exclusivamente a los mecanismos que prevé

la Ley y conduciéndose con imparcialidad; menos, mucho menos, hemos recibido algunos reportes que nos...

**Segue 34<sup>a</sup>. Parte**

## **Inicia 34ª. Parte**

... que prevé la Ley y conduciéndose con imparcialidad; menos mucho menos, hemos recibido algunos reportes que por lo menos nos previenen o nos piden señalar, ante ustedes, conductas que se puedan estar alejando de la imparcialidad. Lo hemos hecho puntualmente, no tiene caso insistirlas, ustedes han intervenido en todos estos casos.

Con relación a la propuesta que hace el representante del Partido Acción Nacional, creo que es indispensable que exista un claro deslinde, un específico Informe, pero en lugar de la Convocatoria dentro de 2 horas, pediría que cuando ustedes nos mandaran el inmediato reporte del corte de la situación de los Cómputos Distritales, se anexara un documento claro, no preparado solamente en 2 horas, sino con las probanzas necesarias, con las pantallas respectivas que demostrara efectivamente 2 cosas: Uno, que efectivamente se trata solamente de un traslape de logotipos y no de sumatorias y, dos, que no está teniendo ninguna incidencia en los números con los que se están haciendo los Cómputos.

En lo que a mi representación se refiere, estas son las 2 cosas que pediría que el Instituto pudiera garantizarnos, por supuesto, por escrito y con las firmas respectivas.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Enrique Andrade.

**El C. Licenciado Enrique Andrade González:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes.

En realidad creo que lo correcto sería realizar este reporte que se ha solicitado por la representación del Partido Revolucionario Institucional, que se aclaren este tipo de situaciones que se han observado por el representante de MORENA.

Creo que en realidad no hay un problema en los Cómputos de los Consejos Distritales, ya que así lo hubieran reportado los representantes incluso de los partidos políticos que están participando en estos recuentos y no se ha hecho así.

Lo que tenemos es un problema, aparentemente, en la presentación que se está haciendo pública en Internet y aparentemente hay una situación de logos que están puestos en distinto orden en algunas pantallas.

Sin embargo, en el Intranet, que es al que tienen acceso también los representantes de los partidos políticos, podemos ver que ahí no existe esta combinación de logos de manera distinta, por lo que creo que en realidad no tenemos un problema de conteo, lo que tenemos es un problema de presentación, pero creo que sí vale la pena que en el

reporte del corte se aclare debidamente si esto es lo que está sucediendo y también si no existe alguna queja de los representantes de los partidos políticos que están participando ahora en los Cómputos Distritales.

Gracias, es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejero Electoral Enrique Andrade.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenas noches a todos.

No vería viable la propuesta que formuló el representante del Partido Acción Nacional, en principio porque sí me parece que un par de horas sería insuficiente y aunque se lograra tener un documento de ese tipo todavía requeriríamos tiempo para estudiarlo.

Creo que es más viable el que se nos haga llegar ese Informe en el tiempo que se requiera a todos los integrantes del Consejo General y ya en su momento estudiarlo y eventualmente sacar las lecciones y conclusiones debidas.

Pero no veo, de ninguna forma, cómo en el plazo propuesto pudiera atenderse un tema de ese tipo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña...

**Sigue 35ª. Parte**

## **Inicia 35ª. Parte**

... pudiera atenderse un tema de ese tipo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif.

**El C. Doctor Benito Nacif:** Gracias, Consejero Presidente.

Creo que es importante que los integrantes de este Consejo General y la opinión pública entienda y tenga también una clara dimensión de este problema que detectó la representación de MORENA, es algo que se observa en el sitio de Internet que se pone a disposición del público y es un error nada más en las etiquetas, en una sola de las pantallas, que es cuando se llega al grado de detalle por cada una de las Casillas.

En todos los demás las etiquetas están correctamente puestas y de hecho la forma de detectarlo es muy fácil porque el orden en el que aparecen los partidos políticos en todas y cada una de las pantallas es el mismo orden en el que aparecen en las boletas, por la fecha de registro, y por esa razón es fácil darse cuenta que en la pantalla identificada por el Partido MORENA aparece ese error en las etiquetas.

Pero si vamos a la base de datos original o incluso si vamos a las pantallas que aparecen, ya no en el sitio que está a disposición del público en general sino en el Intranet, todo aparece normalmente en el mismo orden que aparece en las boletas y las etiquetas correctamente puestas en ese mismo orden.

Además no hay ningún espacio aquí para especulaciones, puesto que como lo ha dicho el Consejero Electoral Enrique Andrade hay un respaldo en cada uno de los Distritos cuando se vuelve a hacer un Acta o cuando ya se hace el Cómputo total del Distrito y esos respaldos están en físico y esos son los documentos oficialmente válidos.

Este es un Sistema para ir reportando conforme se van dando, lo dijo el Secretario Ejecutivo, es un Sistema que está vivo, que está cambiando conforme van cambiando los Cómputos Distritales en cada uno de los 300 Distritos en algunos casos, y ese número de casos está aumentando, ya concluyó; entonces creo que a la luz de lo que hemos ido analizando aquí en el Consejo General, lo que sería pertinente es que la Secretaría Ejecutiva circulara un Informe detallando específicamente la naturaleza de este error en la colocación de las etiquetas...

## **Sigue 36ª. Parte**

## **Inicia 36ª. Parte**

... la naturaleza de este error en la colocación de las etiquetas, y que ese Informe con todas las aclaraciones pertinentes se diera a conocer a los integrantes del Consejo General sin necesidad de que tuviéramos que esperar a que después de su elaboración volver a sesionar, es realmente una cuestión menor, que tiene una explicación muy contundente, y que esta debe plasmarse por escrito y con todos los detalles técnicos que se requieran, y ponerla a disposición, desde mi punto de vista, de los integrantes del Consejo General.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejero Electoral Benito Nacif.

Al no haber más intervenciones, permítanme a través de una moción de procedimiento instruir al Secretario Ejecutivo para que a la par del primer Informe que instruí se generara al Consejo General respecto del andar del Proceso de Cómputo Distrital, pueda también generar un Informe en el que se aclare el punto que ha sido objeto de discusión y que señalaba en relación con la presentación a nivel Casilla de la información del sistema que está en Internet y no en Intranet, para claridad de los miembros de este Consejo General.

Permítanme aprovechar esta moción para señalar que el número de Distritos que han terminado el Proceso de Cómputo es ya de 39, y finalmente para señalar que el error en la presentación fue atendido por la Unidad Técnica de Servicios de Informática, (UNICOM), y está en vías de resolución en términos de la presentación y del error que se ha comentado.

Tiene el uso de la palabra para una moción de procedimiento, el Licenciado Horacio Duarte.

**El C. Horacio Duarte Olivares:** Sería que pudiera abarcarse en el Informe para aclarar lo que planteamos, veo que esa pantalla, la 1219, Distrito 6, Gustavo A. Madero está en blanco, sin resultados a nivel Casilla, sin embargo, en el agregado a sección sí tiene resultados, que también es un componente distinto que yo había hecho, es decir, son 2 componentes, el aparente error del logotipo, pero también en donde hay Casillas sin resultados, pero en el agregado por sección sí aparecen resultados, lo que es totalmente incongruente desde mi punto de vista.

Aquí está el ejemplo, estoy viendo la 1219 ojalá también pudiera agregarse al Informe la explicación de este tema puntalmente.

**El C. Presidente:** Permítanme una nueva moción para instruir que en el Informe no solamente se incorpore el punto, sino también creo que es pertinente que se haga una comparación en términos de las presentaciones, en la versión de Internet del mismo

Sistema, que es donde se han detectado por parte de la representación de MORENA estos errores, y la versión...

**Segue 37<sup>a</sup>. Parte**

## **Inicia 37ª. Parte**

... versión de Internet del mismo Sistema que es donde se han detectado por parte de la representación de MORENA estos errores y la versión Intranet a la que todos los miembros de este Consejo General tienen acceso y en donde estos equívocos de presentación no están presentes, entonces, por favor Secretario del Consejo en el Informe que le he instruido y que presentará junto con el Primer Informe de Corte de Avance del Proceso de Cómputos Distritales, incluya estas precisiones que ha planteado el representante de MORENA, así como la que le acabo de instruir.

Al no haber más intervenciones.

Señoras y señores, me permito informarles que se han agotado los asuntos del orden del día.

Agradezco a todos ustedes su presencia; buenas noches. Se levanta la sesión.

**--o0o--**